



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 28 de Julio de 2010.

No. 13

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
ORDEN DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2010.	Pág. 07
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2010.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 14
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 15
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 16

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN TRASTORNOS DEL SUEÑO PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL QUE MANIFIESTAN ALGÚN MAL RELACIONADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN, UN INFORME SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN SIDO OTORGADOS EN LA COLONIA CHIMALISTAC MISMA QUE SE UBICA DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELATIVA A LOS SERVICIOS MÉDICOS OFRECIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MODIFIQUE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO Y LA TARIFA DE SERVICIO DE LOS CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS”; Y SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO DE LA TARIFA MENCIONADA A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE NO ACEPTEN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA PARA ESTABLECER LA PROHIBICIÓN EN LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LA COMIDA CHATARRA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA, PRIMERO. AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN A INFORMAR A ESTA INSTITUCIÓN SOBRE LOS MOTIVOS DE ESTE INUSUAL RESGUARDO DEL CUERPO DE GRANADEROS ANTE LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA. ASIMISMO SI ESTE MÉTODO SERÁ, EN ADELANTE, UNA CONDUCTA INSTITUCIONAL ANTE TODA MANIFESTACIÓN, PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN TENGA UNA POSTURA ANTE EL ASUNTO. SEGUNDO. AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN INFORME A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE ESTE ÓRGANO, SOBRE LOS INCIDENTES VIOLENTOS CONTRA MANIFESTANTES DE LA MARCHA CONMEMORATIVA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA, Y TERCERO. AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN INFORME SOBRE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIOS A TODA MANIFESTACIÓN Y LOS AVISOS PERTINENTES AL DESARROLLO DE LOS OPERATIVOS DE RESGUARDO, SIENDO QUE EN LA MARCHA ALUDIDA NO SE ACUDIÓ AL RECURSO DE LA COMUNICACIÓN PREVIO AL EVENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN QUE ESTA DEPENDENCIA LLEVA A CABO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF: SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTACALCO, UN INFORME PORMENORIZADO DE LO QUE SUCEDIÓ, EN LA ZONA DE SU DEMARCACIÓN, DONDE SE PRESENTARON MOVIMIENTOS TELÚRICOS EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009, ASÍ COMO A QUÉ SE DEBE DICHO ACONTECIMIENTO. QUE AL MISMO TIEMPO, NOS HAGA LLEGAR EL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL, ESPECÍFICO PARA LA ZONA, EN CUANTO A ESTE TIPO DE SUCESOS SE REFIERE. Y PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LA FECHA OFICIAL DEL TÉRMINO DE LA OBRA, DEL MERCADO DEL PUEBLO DE SANTA ANITA, INFORME ACERCA DEL COSTO TOTAL; CUÁNTOS ERAN DE ORIGEN, LOS LOCALES CON LOS QUE CONTARÍA Y POR QUÉ; ASÍ COMO CUÁNTOS

SON LOS LOCALES CON LOS QUE FINALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN Y POR QUÉ; TAMBIÉN CUÁL HA SIDO LA PROBLEMÁTICA QUE MANTIENE A ESE MERCADO SIN OPERACIÓN, A PESAR DE QUE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO, TERMINÓ SU CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A CONSIDERAR EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE SALUD, DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES AL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL CÁNCER DE MAMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVA, APOYE LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LAS AVENIDAS ALEDAÑAS AL PARQUE TEZOZOMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL A REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE DIFUSIÓN SOBRE EL CIERRE DE VIALIDADES Y LAS VÍAS AL TERNAS DE CIRCULACIÓN A LAS OBRAS DEL METROBÚS LÍNEA TRES, QUE SE REALIZAN EN LA AVENIDA BALDERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FIDEICOMISO SANTA FE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE LA DIVISIÓN DEL SECTOR PLATEROS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS Y LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COLIMA, DURANGO, GUANAJUATO, JALISCO, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, Y YUCATÁN CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN LEGISLAR DEROGANDO Y ADICIONANDO CADA UNO EN SU RESPECTIVO CÓDIGO PENAL LAS EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO V DEL ARTÍCULO 148 FRACCIONES I, II, III, Y IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADA KAREN ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS METROPOLITANOS, ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO PARA Y CONSECUENTEMENTE FRENAR LA VIOLENCIA Y REGULARIZAR EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RADIO PROGRAMAS (EJE 5 SUR) Y TELECOMUNICACIONES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN ACUERDOS CON LAS ASOCIACIONES DE VENDEDORES AMBULANTES, A EFECTO DE QUE LIMPIEN LA VÍA PÚBLICA AFECTADA POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS TOMADOS POR LA DEPENDENCIA PARA ASIGNAR 20 MILLONES DE PESOS DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD T-II SAN ANDRÉS TOMATLÁN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LOS HOMICIDIOS QUE SE HAN PERPETRADO EN CONTRA DE LOS PERIODISTAS DE ESTE PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

A las 11:50 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Buenos días. Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Jorge Palacios Arroyo para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Lista de asistencia)*

Hay una asistencia de 8 Diputados, por lo cual hay quórum legal para iniciar la Asamblea, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 28 de julio de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

4. Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite diversa información.
5. Uno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
6. Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.
7. Uno de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

8. Cuatro de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

9. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

10. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para frenar la violencia y regularizar el predio ubicado en Eje 5 sur y Telecomunicaciones en la Delegación, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, la creación de un Programa Especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiestan algún mal relacionado, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la Colonia Chimalistac misma que se ubica dentro de su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, relativa a los servicios médicos ofrecidos al interior de los centros de reclusión, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con Punto de Acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Asamblea las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo relativo al Mercado Bugambilia de la Colonia Santa María la Rivera, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva a nombre propio y de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, modifique el Acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicio de los corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, y se autoriza la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que no acepten las condiciones y términos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para establecer la prohibición en la venta y distribución de la comida chatarra en los planteles de educación básica, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de los Diputados Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, Uno. al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo si este método será, en adelante, una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto. Dos. Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe a la Comisión de Seguridad de este órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana, y Tres. al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

21. Con Punto de Acuerdo se cita a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Licenciado José Guadalupe Medina Romero, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta dependencia lleva a cabo, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se expongan los motivos por los cuales, no se ha cubierto el pago a los vecinos de la indemnización, objeto de la expropiación del predio ubicado en Jesús Carranza no. 33 y Tenochtitlán no. 40, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo para que la ALDF: solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco, un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento. Que al mismo tiempo se haga llegar el plan de Protección Civil específico para la zona en cuanto a este tipo de sucesos se refiere y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra, del mercado del pueblo de Santa Anita, informe acerca del costo total, cuántos eran de origen, los locales con los que contaría y por qué, así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué, también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre del Diputado Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a considerar en el próximo Presupuesto de Egresos recursos suficientes a las delegaciones para la

prevención y diagnóstico de cáncer de mama y a los titulares de las Secretaría de Salud, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de las 16 jefaturas delegacionales a llevar a cabo acciones tendientes al diagnóstico oportuno del cáncer de mama, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García un informe pormenorizado por escrito en donde se explique las razones del desacato a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal TEDF-JLDC-018/2010, contando con un plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de la presente, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus unidades administrativas apoye la realización del foro internacional para atender la problemática de los adolescentes infractores en colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la sociedad civil, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las avenidas aledañas al parque Tezozomoc, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a iniciar una campaña para informar y difundir ampliamente sobre el cierre de vialidades y las vías alternas a las obras del Metrobús Línea Tres, que se realizan en avenida Balderas, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo relativo a los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo relativo al Fideicomiso Santa Fe, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo relativo a San Angel Delegación Álvaro Obregón, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de que lleve a cabo la división del Sector Plateros, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que lleve a cabo una revisión de la operación de los módulos de seguridad pública, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con Punto de Acuerdo para exhortar a los gobiernos y legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán con la finalidad de que puedan legislar derogando y adicionando cada uno en su respectivo Código Penal las excluyentes de responsabilidad establecidas en el Capítulo V del Artículo 148 fracciones I, II, III y IV del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

37. Pronunciamiento respecto a los Homicidios que se han perpetrado en contra de los periodistas de este país, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 21 DE JULIO DEL 2010****PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles veintiuno de julio del año dos mil diez, con una asistencia de diez Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del Conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió 1 comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizó la prórroga y se instruyó hacerlo del conocimiento de la presidencia de la comisión solicitante.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 7 había sido retirado del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catálogo de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuó a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la Delegación a su cargo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información relativa a la publicidad exterior en la Ciudad, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, que convoque una consulta Ciudadana en su demarcación respecto del proyecto de Transporte Público denominado Polancobus en la demarcación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

De la misma manera, la Presidencia informó que recibieron las siguientes propuestas con Punto de Acuerdo: la primera, por la que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación; la segunda, por el que se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, el Licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 1 Lagunilla Ropa y Telas, ambas suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnaron para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; asimismo la Presidencia informó que se recibió la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los mercados públicos del Distrito Federal, suscrita de Igual forma por el por el Diputado Rafael Calderón Jiménez: Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

*Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, analíticas e históricas del Movimiento del 68, con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta Ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó la propuesta, consecuentemente se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

*De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México; Uno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas mupis, por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas, y servir exclusivamente para fines publicitarios; Dos, a las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Arturo López Cándido; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 19 había sido retirado del Orden del Día.*

*Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a sus Secretarías, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Órganos Autónomos de la Ciudad a que en sus informes anuales de trabajo que envíen por Ley a esta Institución se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica, con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental, asimismo reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de disco y envíos electrónicos, toda vez que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por la vía electrónica, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Muro López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al Diputado promovente, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Arturo López Cándido; de igual forma para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo por, alusiones personales, se concedió el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel; de la misma manera para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel para formularle una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; en votación económica fue aprobada la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 35 había sido retirado del Orden del Día.*

*De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo*

*Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Social de Distrito Federal, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación Pública Federal con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó la propuesta, consecuentemente se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades, puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampak de Juárez, A.C. como propietarios de sus locales comerciales del mercado Chinampak de Juárez de la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó la propuesta, consecuentemente se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada promovente.*

*Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se hace una solicitud al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavés Ruiz, del Grupo*

*Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano a efecto de que se analice, impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y en su caso estar en condiciones para la asignación de recursos correspondientes para el ejercicio fiscal 2011, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Garnacha, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa para que por su conducto solicite sean recontractados los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y que la Comisión Federal de Electricidad sea el patrón sustituto de los que no se han liquidado y de esta manera atender adecuadamente el suministro de energía eléctrica y restablecimiento en todos y cada uno de los estados en donde operaba la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, asimismo del Distrito Federal, y así evitar accidentes que puedan ocasionar la muerte de alguno de los trabajadores inexpertos de los que hoy en día prestan su servicio en la Comisión Federal de Electricidad o de algún Ciudadano, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer una moción de orden; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formularle una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal, Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los 16 Titulares de los Órganos Político Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal para que como una primera medida y en la búsqueda de fortalecimiento de los mercados publicas, sea revisada la posibilidad que los recursos públicos que se destinan para la población del Distrito Federal como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera directa en estos centros de abasto, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón Y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer diversas manifestaciones respectivamente; se turnó la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Acto continuó a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Licenciado Fernando Jorge Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias: Pueblos de Santa Lucia, Pueblo de San Miguel Amanla y Colonia Clavería, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas,*

*a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza las medidas necesarias para proteger la vida de los participantes de la huelga de hambre iniciada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución: así mismo no se aprobó la propuesta, consecuentemente se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 31 había sido retirado del Orden del Día.*

*De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Secretario de Protección Civil un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a los gobiernos delegacionales la dirección de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de su demarcación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido para presentar una efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del General Francisco Villa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villa Nueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 28 de julio del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que se remite diversa información.

Se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

#### **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

*Palacio Legislativo, México, D. F., 8 de abril de 2010.*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**PRESENTE**

*Por este medio hago de su conocimiento que el pasado 24 de marzo del año en curso, en Sesión del Pleno de esta Soberanía, el Dip. Juan Carlos Natale López, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual solicita respetuosamente recomendar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que preserve los principios administrativos y legales de reserva de información en el manejo de los informes que conoce, relacionados con procedimientos de auditoría o revisión, que están en proceso de integración o pendientes de resolución, por los órganos fiscalizadores correspondientes.*

*Dicha proposición fue turnada a esta Junta de Coordinación Política, que en reunión de trabajo celebrada el día 7 de abril del año en curso, acordó remitirle copia de dicha Proposición, para su conocimiento y los efectos que considere pertinentes; por lo cual anexa copia de la misma al presente.*

*Sin otro particular, le reitero las seguridades de mis más altas consideraciones.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Francisco Rojas Gutiérrez*  
*Presidente*

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

#### **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES** **DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO** **DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

*“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*Ciudad de México, D. F., a 23 de julio de 2010.*  
*OFICIO N°. RPPyC/DG/694/2010.*

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*En atención al oficio SG/LVH/565/2010 de fecha 16 de julio del año en curso, suscrito por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, recibido por esta a mi cargo el 19 del mismo mes y año, mediante el cual se me hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que se les envió el Presidente de la Comisión Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal consistente en: “...remita a esta soberanía un informe pormenorizado de los asuntos que tienen en trámite, pendientes y rezagados esa institución que dirige y en el marco de la modernización que acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona, a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad la certeza jurídica que de dicha institución demandan”.*

*Al respecto, se adjunta al presente en once fojas útiles por un solo lado el informe correspondiente, dando por cumplimentada la solicitud del Poder Legislativo Local.*

*Sin otro particular, quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. José Guadalupe Medina Romero*  
*Director General del Registro Público de la*  
*Propiedad y de Comercio del Distrito Federal*

**O**

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

*“2010 Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”*

Oficio N° SEL/UEL/311/2248/10  
México, D. F. a 22 de julio del 2010

SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

*En respuesta a su atento oficio MDPPPA/CSP/0698/2010 signado por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.00003349 suscrito por el Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la reforestación de la Delegación Milpa Alta.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas  
Titular de la Unidad

**O**

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO POLÍTICO**

*“2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”.*

Oficio N° UDP/033/2010.  
México, D. F., 6 de julio de 2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del C. Secretario de Gobierno, Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, con fundamento en el Artículo 10 Bis, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me refiero al oficio MDDPSRPA/CSP/303/2010 recibido en esta Secretaría el 24 de mayo de 2010, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 12 de mayo de 2010.*

*Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el día 7 de abril de 2010, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación presentó ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el Proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de mayo como Día de la Lucha contra la Homofobia.*

*Dicho anteproyecto puede ser consultado en la página de Internet [http://www.cofemermir.gob.mx/clmr\\_verMIR18.asp?submitid=19885](http://www.cofemermir.gob.mx/clmr_verMIR18.asp?submitid=19885).*

*Con este Decreto se da cumplimiento al Punto de Acuerdo al que llegaron Diputados integrantes de la LXI Legislatura el 31 de octubre de 2006 para exhortar al Titular del poder Ejecutivo Federal a que se decrete el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia Asimismo, el presidente Felipe Calderón Hinojosa reconoce la “necesidad de implementar medidas para prevenir, eliminar y sancionar conductas y actitudes homofóbicas en cualquiera de sus manifestaciones”.*

*Le envío un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Blanca Heredia Rubio  
Comisionada para el Desarrollo Político

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

*“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

CG/270/2010 29-Junio-2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Con motivo de los trabajos de revisión al cumplimiento de metas y objetivos en la recaudación de los Ingresos del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 117, 119 y 120 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se presenta el “Informe de Ingresos correspondiente al periodo de Enero-Marzo de 2010” (Acumulado).*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Ricardo García Sainz Lavista  
Contralor General

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia informa que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Seguridad Pública y uno de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que se remite respectivamente diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruye su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN  
E INTELIGENCIA POLICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DEL CENTRO DE MANDO**

*“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*México D. F., a 07 de julio de 2010.  
Oficio N° SSP/SleIP/DGTIC/DECM/076/2010.*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, anexo al presente informe ejecutivo sobre el viaje realizado a la Ciudad de Singapur del 24 al 28 de mayo del presente año, el cual tuvo como objetivos participar en el Congreso Mundial TETRA y conocer los modelos tecnológicos de operación policial, para su aplicación dentro del “Proyecto Bicentenario – Ciudad Segura” de la Ciudad de México.*

*No omito informarle que los pasajes, hospedajes y viáticos fueron cubiertos por la empresa EADS, proveedora de la infraestructura de la red de radiocomunicación digital que opera esta Secretaría. Cabe mencionar que este hecho no genera un conflicto de intereses ya que el sistema de radiocomunicación TETRA es un estándar abierto mundial que unifica diversas alternativas de interfaces de radio digitales lo que permite que diferentes fabricantes produzcan terminales que operen en la red de otro fabricante, facilitando un mercado abierto y competitivo.*

*Sin otro particular, quedo de usted.*

**ATENTAMENTE**

*Ing. Edgar González Cruz  
Director Ejecutivo*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México D. F. a 7 de julio del 2009  
Oficio N° SD/003530/2009*

*Asunto: Se Informa*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención al oficio DECI/DGRF/OM/SSP/340/2010, de fecha 1 de julio del año en curso, suscrito por el Lic. Alejandro González Martínez, Encargado del Despacho de la Dirección de Evaluación y Control de Ingresos, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, mediante el cual, requiere a esta Subsecretaría, se le remita un informe en que se defina el propósito de los viajes realizados, los gastos efectuados, así como los resultados obtenidos de conformidad con el Artículo 83, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en el numeral Vigésimo Primero de las normas para la autorización de viáticos para pasajes nacionales e internacionales, en comisiones oficiales para los servidores públicos de las Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; al respecto, me permito hacer de su conocimiento los pormenores de el viaje realizado por el suscrito a la Ciudad de Bogotá, Colombia:*

*Con motivo de la Cumbre Internacional Ideas, Liderazgo e Innovación para la Prevención de las Violencias en América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá, Colombia, del 14 al 16 de abril del presente año, asistí en merito de la designación realizada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a la cual asistieron 47 Funcionarios y Alcaldes de 23 países, su servidor por la Ciudad de México, Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación por su parte, invitó a gobernadores y representantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, Guadalajara, Jalisco, Tijuana Baja California y Tapachula, Chiapas.*

*La Ceremonia de Inauguración, estuvo presidida por el Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Samuel Montero Rojas, el Director General de la Policía Nacional de Colombia y Perú ante el Banco Interamericano de Desarrollo, Dr. Luis Guillermo Echeverry, el Comisionado de Policía, William J. Bratton, el Director de la Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Colombia, UNIMEDIOS, Carlos Alberto Patiño Villa, ponentes que participaron en esta Cumbre.*

*Respecto a los gastos efectuados, estos corrieron a cuenta de la Alcaldía Mayor de Bogotá Colombia.*

*Y por último, como resultados se procedió a la firma del Manifiesto de Bogotá, Alianza de Ciudades por la Seguridad Ciudadana con la presencia del C. Dr. Samuel Moreno Rojas, Alcalde Mayor de Bogotá y la presencia de 43 representantes y alcaldes de Latinoamérica y El Caribe.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Ing. Rodolfo González Macías  
Subsecretario de Desarrollo Institucional*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN  
E INTELIGENCIA POLICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F. a 12 de julio de 2010  
Oficio No: SSP/SlElP/DGTIC/450/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 83, fracción III, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, anexo al presente el informe ejecutivo sobre el viaje realizado a la Ciudad de Singapur del 24 al 28 de mayo del presente año, el cual tuvo como objetivos principales:*

*Conocer los Modelos Tecnológicos de Operación Policial, para su aplicación dentro del Proyecto “Bicentenario-Ciudad Segura” de la Ciudad de México, y Participar en el Congreso Mundial TETRA.*

*No omito informarle que el hospedaje, los pasajes y viáticos fueron cubiertos por la empresa EADS, proveedora de la infraestructura de la red de radiocomunicación digital que opera esta Secretaría. Sin embargo, cabe aclarar que este hecho no genera un conflicto de interés, ya que el sistema de radiocomunicación TETRA es un estándar abierto mundial que unifica diversas alternativas de interfaces de radio digitales lo que permite que diferentes fabricantes produzcan terminales que operen en la red de otro fabricante, facilitando un mercado abierto y competitivo.*

*Sin otro particular, quedo de usted.*

**ATENTAMENTE**

Act. Gustavo Deffis Ramos  
Director General

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR POLICIAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F. a 14 de julio de 2010  
Oficio N°. SSP/JEMB/0492/2010

Asunto: Envío informe de viaje a la Ciudad de Singapur

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 83, fracción III, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, anexo al presente el informe ejecutivo sobre el viaje realizado a la Ciudad de Singapur del 24 al 28 de mayo del presente año, el cual tuvo como objetivos principales:*

*Conocer los modelos tecnológicos de operación policial, para su aplicación dentro del “Proyecto Bicentenario-Ciudad Segura” de la Ciudad de México, y Participar en el Congreso Mundial TETRA*

*El hospedaje, los pasajes y viáticos fueron cubiertos por la empresa EADS, proveedora de la infraestructura de la red de radiocomunicación digital que opera esta Secretaría. Sin embargo, cabe aclarar que este hecho no genera un conflicto de interés, ya que el sistema de radiocomunicación TETRA es un estándar abierto mundial que unifica diversas alternativas de interfaces de radio digitales lo que permite que diferentes fabricantes produzcan terminales que operen e la red de otro fabricante, facilitando un mercado abierto y competitivo.*

*No omito manifestar que el Actuario Gustavo Deffis Ramos, Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Ingeniero Edgar González Cruz, Director Ejecutivo del Centro de Mando, ya informaron de manera individual.*

*Sin otro particular, envío a usted, un respetuoso saludo.*

**ATENTAMENTE**

Primer Superintendente Luis Rosales Gamboa  
Jefe del Estado Mayor Policial

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/005439/2010.

México, Distrito Federal, 28 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en anexo remito a usted, para los efectos legales conducentes, los informes de los viajes y gastos respectivos, realizados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a las siguientes Ciudades:*

*- Toronto, Canadá, del 27 al 28 de mayo del 2010, asistencia a la 73 Conferencia de la Federación Canadiense contra el Cambio Climático y Economía Verde;*

*- Bonn, Alemania, del 28 al 31 de mayo de 2010, lanzamiento del Pacto de Gobiernos Locales y Cambio Climático;*

*- Londres, Inglaterra, del 31 de mayo al 05 de junio de 2010, participación a reuniones protocolarias con especialistas internacionales sobre cambio climático y entrega a la Universidad de Oxford el Fondo Editorial y Audiovisual del Bicentenario y otras publicaciones del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

### **ATENTAMENTE**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 22 y 33 del Orden del Día han sido retirados de la presente Sesión.

De igual forma se hace de su conocimiento que los puntos 11 y 12 se trasladan al final del Capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la creación de un Programa Especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiesten algún mal relacionado, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN TRASTORNOS DEL SUEÑO PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL QUE MANIFIESTAN ALGÚN MAL RELACIONADO.**

*La que suscribe Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiesten algún mal relacionado.*

### **ANTECEDENTES**

*En las grandes Ciudades, como la Ciudad de México, las enfermedades por estrés han aumentado considerablemente.*

*La vida moderna asociada con la falta de tiempo, tráfico intenso, problemas emocionales y dificultades en la vida diaria generan Ciudadanos que viven en permanente tensión, ansiedad y conflictos interiores que va a llegar un momento que le va a producir alguna enfermedad como: las enfermedades coronarias, la hipertensión arterial, la taquicardia, los trastornos del ritmo cardiaco y los problemas relacionados a los trastornos del sueño.*

*Mientras dormimos no somos conscientes del mundo que nos rodea, sin embargo, en este periodo de tiempo ocurren gran cantidad de cosas que son esenciales para que permanezcamos saludables, las hormonas son liberadas en el flujo sanguíneo y los tejidos de nuestro organismo son reparados tras el desgaste previo.*

*El no dormir suficiente puede perjudicar al sistema inmunológico, el sistema nervioso, la coordinación, el humor y la concentración, algunas personas pueden tener incluso alucinaciones. Por consiguiente, disminuye la salud física y mental, con un intenso efecto negativo sobre la calidad de vida de la persona.*

*Existen más de 70 tipos de trastornos del sueño, los más comunes son la apnea del sueño, síndrome de las piernas inquietas, narcolepsia y el insomnio.*

*La palabra insomnio proviene del latín “in” que significa “ausencia de” y “somnus” que significa “dormir”, es decir el insomnio literalmente significa una ausencia total de dormir:*

*El insomnio, es un mal de naturaleza heterogénea que reduce la calidad, duración o la eficiencia de sueño, con dificultad para iniciar y mantener el sueño, con despertares frecuentes, despertares muy temprano o un sueño no reparador.*

*El Doctor Reyes Haro Valencia, Director de la Clínica de Trastornos del Sueño del Hospital General de México, al dar a conocer los resultados de la Encuesta Epidemiológica Sobre el Sueño aplicada en 10 países, informo que el 24.7% de las personas tienen problemas de sueño.*

*Alejandro Jiménez Genchi Jefe de la Clínica del sueño del Instituto Nacional de Siquiatría afirma que más del 30 por ciento de los mexicanos padecen insomnio de los cuales alrededor del 65 por ciento no reciben ningún tipo de tratamiento y en Ciudades como el Distrito Federal donde existen elevados índices de estrés esta cifra alcanza hasta el 40 por ciento de afectados.*

*Explica que en el Distrito Federal, 41.9 de las mujeres y 33 por ciento de los hombres padecen insomnio frecuente, pero que el 75 por ciento de los adultos reportan al menos un trastorno del sueño al año.*

*Este mal impacta en la calidad de vida de las personas y tiene consecuencias como ausencia laboral, mayor riesgo en accidentes de tráfico, laborales y domésticos, impacto en las relaciones interpersonales, disminución del rendimiento en el trabajo o en la escuela, irritabilidad y alteraciones siquiátricas.*

*Lo anterior sin duda constituye un problema de Salud Pública que no es trivial ni insignificante ya que es un factor que contribuye en un 10% en fatales accidentes automovilísticos, además de un deterioro significativo psico-social y ocupacional, así como una reducción de la calidad de vida de las personas, lo cual debe ser atendido por especialistas en esta rama médica, y como se establece en el Artículo 40 de la Ley de Salud para el Distrito Federal “Que la medicina preventiva es el conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado con la finalidad de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva, impedir la aparición el contagio, la propagación de enfermedades y en su caso controlar su progresión”.*

*Por ende el Sector Salud en la Ciudad de México, está facultado para el establecimiento de programas tendientes a atacar o disminuir estos problemas relacionados a los Trastornos del Sueño, que vulneran en general la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.*

*Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la creación de un Programa Especializado en Trastornos del Sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiestan algún mal relacionado.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth E. Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la Colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN, UN INFORME SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN SIDO OTORGADOS EN LA COLONIA CHIMALISTAC MISMA QUE SE UBICA DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

*El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la Colonia Chimalistac misma que se ubica dentro de su demarcación territorial.*

*Al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Por Su ubicación en la Ciudad de México, y su interesante pasado, la zona de Chimalistac representa el nexo entre Coyoacán y San Ángel, sitio cuya actual tranquilidad y deliciosa placidez, contrasta con la importancia que ha tenido en algunos hechos significativos de la cultura mexicana.*

*Chimalistac recibe su nombre de una antigua población prehispánica llamada Temalistac, que significa donde se talla la piedra de sacrificios, y según cuentan los cronistas fue en este lugar donde se labró la mundialmente famosa Piedra del Sol o Calendario Azteca, una de las joyas máximas del arte prehispánico.*

*2. En diversas ocasiones vecinos de la Colonia Chimalistac han denunciado la impunidad y omisiones de autoridades que han permitido la proliferación de construcciones irregulares en la ya mencionada Colonia, muchas de las denuncias por violaciones al programa de Zona Especial de Desarrollo Controlado (Zedec) que rige en esta Colonia han sido Ignoradas por la Delegación Álvaro Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano (Seduvi) e incluso por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) del Distrito Federal.*

*3. Los vecinos han promovido desde hace años distintas denuncias ante la Delegación, ante SEDUVI, en algunas se han logrado clausuras, pero los magistrados deciden terminar los juicios y darle razón a la persona que viola el uso de suelo.*

*Fusiones o divisiones Irregulares de terrenos, derechos adquiridos de forma irregular e inmuebles que rebasan las medidas autorizadas, son la constante en al menos una veintena de casos documentados por la asociación vecinal.*

*4. En días pasados los vecinos de la citada Colonia denunciaron que en el número 3 de la calle Secreto se construía una obra de 15 metros de altura, lo cual a todas luces es ilegal ya que viola el Plan Parcial del la Colonia el cual establece como un máximo de construcción de 7.5 metros de altura.*

*Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que de conformidad con el Capítulo III, Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados; presentar proposiciones y denuncias.*

**SEGUNDO.** *Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político administrativos en el ejercicio de sus atribuciones deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.*

**TERCERO.** *Que de conformidad con el Artículo 122 Bis, fracción I, inciso C, del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; al Órgano Político Administrativo de Álvaro Obregón se le adscribe para el despacho de los asuntos de su competencia la Unidad Administrativa de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.*

**CUARTO.** *Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político administrativos, planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.*

**QUINTO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.*

**SEXTO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.*

**SÉPTIMO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.*

**OCTAVO.** *Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Álvaro Obregón.*

**NOVENO.** *Que a pesar de que el día lunes 26 del mes en curso se llevo a cabo la clausura por parte de las autoridades Delegacionales, es necesario contar con la Información solicitada, toda vez que en diversas ocasiones estos actos han sido resueltos por los magistrados a favor de las personas que incurren en violaciones al Programa Parcial que aplica en la zona de Chimalistac.*

#### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** *Que el informe que envíe el C. Eduardo Santillán Delegado en Álvaro Obregón contenga:*

*Copias de los permisos de construcción otorgados del año 2009 a la fecha.*

*Información sobre los usos de suelo autorizados del año 2009 a la fecha.*

*Un informe específico sobre la situación del predio ubicado en el número 3 de la calle Secreto del la Colonia Chimalistac.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la Colonia Chimalistac misma que se ubica dentro de su demarcación territorial.

**ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

**EL C. PRESIDENTE.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, relativa a los servicios médicos ofrecidos al interior de los centros de reclusión, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELATIVA A LOS SERVICIOS MÉDICOS OFRECIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.**

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, relativa a los Servicios Médicos ofrecidos al interior de los Centros de Reclusión, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1.** Uno de los principales problemas del Sistema Penitenciario del Distrito Federal es la sobrepoblación lo que ha generado el hacinamiento en todos los Centros de Readaptación en el Distrito Federal, lo que obstaculiza el adecuado desempeño de las funciones esenciales del Sistema como son: clasificación en dormitorios, tratamiento, servicios médicos, industria penitenciaria, capacitación, recreación, seguridad, alimentación y control de la visita familiar.

**2.** En días pasados por diferentes medios de comunicación se informó que en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal se carece de instrumental y medicamentos básicos para brindar un servicio médico de calidad a los internos, aunado a que se les cobra por acceder a una consulta y extender recetas médicas.

**3.** La Comisión de Derechos Humanos ha recibido un sin número de quejas relativas principalmente a los servicios de salud prestados al interior de los Reclusorios, y por ello ha emitido recomendaciones a las autoridades con el fin de que no se vulneren los derechos de las personas en reclusión.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que por la complejidad que representa el factor salud en una persona privada de su libertad y aunado a las actuales condiciones de accesibilidad a los servicios de salud al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, es necesario que se implementen acciones precisas y contundentes para garantizar la cobertura, calidad, efectividad y eficiencia de la prestación de los servicios brindados a los internos;

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 32 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Subsecretaría del Sistema Penitenciaria, Vigilar que se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria, así como cumplir con las reglas de higiene general y personal al interior de los Centros;

**TERCERO.** Que de conformidad con el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal los reclusorios contarán permanentemente con servicios medicoquirúrgicos para proporcionar con oportunidad y eficiencia la atención que los internos requieran;

**CUARTO.** Que la Dirección General de Servicios Médicos del Distrito Federal es la responsable de la prestación de estos servicios al interior de los centros de reclusión por tanto tiene el deber de velar por la salud física y mental de los internos, así como la higiene general de los establecimientos;

**QUINTO.** Que existe un aumento de muertes al interior de los reclusorios, por diversas enfermedades debido a la falla de medicamentos así como al deficiente servicio que se brinda;

**SEXTO.** Que este Órgano Legislativo se ha pronunciado por reformar los procedimientos administrativos al interior de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, principalmente por falta de control, corrupción e inseguridad que impera al interior de los Reclusorios y que vulneran los derechos de las personas privadas de su libertad, y

**SÉPTIMO.** Que asimismo y al verificar la página de Internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se observó que existen cuatro vacantes dentro de la Dirección de Servicios de Medicina Legal y en Reclusorios plazas que son necesarias para el adecuado funcionamiento y operación del Servicio médico que se brinda al interior de los reclusorios.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario que rinda un informe detallado y pormenorizado sobre:

- a) El número de internos que han recibido atención médica durante el presente año en cada uno de los reclusorios del Distrito Federal;
- b) El número y motivo de traslados de internos que han sido canalizados fuera de los reclusorios por alguna enfermedad durante los años 2009 y lo que va del 2010;
- c) Las causas o enfermedades por las que acuden los internos al servicio médico dentro de los Centros Reclusión;
- d) El número de muertes registradas en los Centros de Reclusión durante los años 2008, 2009 y lo que va del 2010;
- e) El personal médico adscrito a cada uno de los Centros de Reclusión del Distrito Federal;
- f) El número mínimo y máximo de médicos con que debe contar cada uno de los Centros de Reclusión;
- g) Los horarios en que prestan sus servicios los médicos adscritos a los Centros de Reclusión;
- h) El número de quejas presentadas por parte de los internos y familiares con relación a los servicios médicos prestados en los Centros de Reclusión;
- i) El número de consultas médicas realizadas por día y el horario de atención dentro de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, y
- j) Información sobre el Programa de Salud implementada en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, fecha de implementación, el número de personas atendidas, recursos con los que cuenta para su operación y el personal que tiene a su cargo.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario que dentro del marco de sus facultades vigile que al interior de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria, así como vigilar que se cumplan las reglas de higiene general y personal.

**TERCERO.** Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a lo siguiente:

- a) Terminar de implementar el expediente clínico electrónico conforme a la NOM-168- SSAI-1998 por lo menos en la Nueva Torre Médica de Tepepan;
- b) Remitir un informe detallado y pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los insumos médicos entregados durante el presente año a todos los Centros de Reclusión en el Distrito Federal, y
- c) Dotar de insumos médicos para garantizar el abasto suficiente dentro de los Reclusorios del Distrito Federal, garantizando con ello una atención médica adecuada y el derecho que tienen los internos a la salud.

**CUARTO.** Se solicita al titular de la Dirección de Servicios de Medicina Legal y en Reclusorios, dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a explicar a este Órgano Legislativo el porqué y desde cuándo se encuentran vacantes las plazas de la Coordinación de Servicios Médicos de Reclusorios y Adolescentes, Coordinadora de Servicios de Medicina Legal y Jefe de Unidad Departamental de Servicios Médicos y quien esta cumpliendo con las tareas asignadas a estos departamentos.

México, Distrito Federal a 28 de Julio del 2010.

**ATENTAMENTE**

Dip. Lía Limón García. Dip. Jorge Palacios Arroyo. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicios de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, y se autorice la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MODIFIQUE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO Y LA TARIFA DE SERVICIO DE LOS CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS”; Y SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO DE LA TARIFA MENCIONADA A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.**

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el Acuerdo por el que se Establece el Horario y la Tarifa de Servicio de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús”; y se autoriza la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. El 24 de septiembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se aprueba el establecimiento del sistema de transporte público denominado “corredores de transporte público de pasajeros del Distrito Federal, el cual implicaba la aplicación de nuevas tecnologías, mejoramiento y preservación del medio ambiente.

2. En este sentido los corredores de transporte público de pasajeros pretendieron constituirse como un sistema de transporte masivo y/o colectivo, con operación regulada, recaudo centralizado, que operan de manera exclusiva en vialidades con carriles reservados para el transporte público, total o parcialmente confinados, que cuentan con paradas predeterminadas y con infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, en estaciones ubicadas a lo largo de los recorridos, con terminales en su origen y destino, con una organización para la prestación del servicio como personas morales.

3. En el numeral CUARTO del mencionado “Aviso” se determinó que la Secretaría de Transportes y Vialidad autorizará la prestación del servicio en los Corredores de Transporte Público de Pasajeros conforme a la normatividad aplicable.

4. Que el catorce de marzo de dos mil ocho, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la autorización para exentar del pago de la tarifa a los usuarios de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús” en todos sus horarios, cuando se trate de personas de setenta años de edad en adelante, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición.

5. Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, diagnosticó que de las aproximadamente 860 mil personas adultas mayores de 60 años que habitan en el Distrito Federal, más del 58% son mujeres. En este sentido destacó que la población adulta mayor enfrenta diversos problemas que van desde enfermedades crónicas degenerativas, discapacidad, hasta abandono familiar y falla de ingresos para un mínimo de manutención.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con los Artículos 122, BASE SEGUNDA, fracción II, Inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno tiene la facultad y obligación de promulgar, publicar y ejecutar las Leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de Reglamentos, Decretos y Acuerdos.

**SEGUNDO.** Que las disposiciones contenidas en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, son de orden público e interés general y tienen por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población. Así de conformidad con el Artículo 1º de la Ley en comento, es responsabilidad de la Administración Pública, asegurar, controlar, promover y Vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

**TERCERO.** Que de acuerdo con el Artículo 104 del citado ordenamiento, los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de cinco años y a los adultos mayores de sesenta años.

**CUARTO.** Que en el Acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicio de los corredores de transporte público de pasajeros “Metrobús”; y se autoriza la exención

del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el catorce de marzo de dos mil ocho y su modificación del veintitrés de diciembre del mismo año, rebasa el contenido del citado Artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, apreciándose en aquel un exceso en la facultad reglamentaria del Jefe de Gobierno, al expedir un acuerdo que establece que podrán exentar del pago de la tarifa a las personas de setenta años de edad en adelante, contradiciendo la edad de sesenta años que se establece el citado Artículo de la Ley por lo que en tales condiciones debe considerarse inconstitucional.

**QUINTO.** Que en nuestro sistema jurídico nacional existe, por disposición constitucional, una jerarquía normativa superior de las Leyes respecto de los reglamentos, y que en este caso particular, encontramos que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene su facultad reglamentaria acotada a lo que finalmente dispongan las Leyes, encontrándose impedido de establecer en un Reglamento disposiciones contradictorias a lo que señalen las mismas.

En efecto el ejercicio de la facultad reglamentaria no puede por ninguna excepción, modificar o alterar el contenido de una Ley. Los reglamentos o acuerdos, tienen como límite natural los alcances de las disposiciones que le dan cuerpo y materia a la Ley que reglamentan, detallando sus hipótesis normativas, sin que puedan contener mayores posibilidades o impongan distintas limitantes a las de la propia Ley que van a reglamentar.

**SEXTO.** Que toda autoridad sin excepción tiene la obligación de respetar los derechos constitucionales, debiendo ajustar todos sus actos, sin excepción alguna, a los mandamientos que la Carta Magna y las Leyes aplicables al caso concreto establecen, fundamentándolos y motivándolos debidamente. Adicionalmente de conformidad al Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo funcionario público, sin excepción alguna, tiene obligación de guardar la Constitución y las Leyes que de ella emanen.

**SÉPTIMO.** Que actualmente una proporción importante de los adultos mayores de sesenta años vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Adicionalmente muchos de ellos no son económicamente activos y tampoco cuentan con pensión o servicios de seguridad social, por lo que atendiendo a dichas circunstancias se torna necesario que de manera inmediata el Gobierno del Distrito Federal modifique en su parte relativa el Acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicio de los corredores de transporte público de pasajeros “metrobús”; y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, a efecto de que queden exentos del pago los adultos mayores de sesenta años.

Por lo que es de formularse la siguiente Proposición:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el “Acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicio de los corredores de transpone público de pasajeros “metrobús”; y se autoriza la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican a efecto de que queden exentos del pago los adultos mayores de sesenta años.

**SEGUNDO.** Se realiza un atento exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en especial en lo referente a lo establecido por el Artículo 104.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil diez.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza. Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo. Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del Orden del Día se trasladan al final del Capítulo de proposiciones. Asimismo, se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 26 y 28 han sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que no acepten las condiciones y términos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para establecer la prohibición en la venta y distribución de la comida chatarra en los planteles de educación básica, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de los Diputados Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE NO ACEPTEN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA PARA ESTABLECER LA PROHIBICIÓN EN LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LA COMIDA CHATARRA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

*Las y los Diputados Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho, Aleida Alavés Ruiz y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*La alimentación sana y adecuada forma parte de uno de los derechos reconocidos en diversos instrumentos internacionales y en el marco jurídico de nuestro país.*

*Entre los principales obstáculos para que se pueda acceder a este derecho se encuentran las limitantes económicas para adquirir los insumos mínimos para una buena alimentación, los malos hábitos alimenticios y la creciente oferta de determinados productos con escaso valor nutricional y alto contenido calórico, conocida comúnmente como comida chatarra.*

*Las consecuencias son variadas, sin embargo, uno de los problemas en los que se ha centrado la atención por su alarmante progreso es el relativo al sobrepeso y la obesidad, sobre todo en niños y niñas por el aumento en el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como la Mellitus, Hipertensión Arterial Sistémica, Cardiopatías, Dislipidemia y algunos tipos de Cáncer que son las principales causas de mortalidad en nuestro país.*

*Datos de la Encuesta Nacional de Salud en los Escolares, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), indican que un niño tiene cuatro veces más posibilidades de encontrar en la cooperativa de su escuela un dulce que un vaso de leche o verdura. Afirma también que esos establecimientos priorizan en su oferta productos altamente calóricos, ya que 81% de las cooperativas de las primarias en el país ofrecen dulces, el 78.8% botanas industrializadas, el 71.8% refrescos y el 48% pastelitos industrializados.*

*En contraste con estos datos. Sólo el 50% vende agua pura embotellada, 29% yogurt, otro 20% verdura fresca y sólo el 19% leche.*

*En el caso de las secundarias, la encuesta citada arrojó datos de que en 9 de cada 10 planteles venden dulces, botanas industrializadas, tortas y refrescos; mientras que una de cada cinco vende leche. Señala también que sólo el 52% de las primarias y el 58% de las secundarias disponen de agua gratuita para sus estudiantes.*

*Los resultados mostrados en esa encuesta, al entrevistar a 73 mil 560 niños de 644 escuelas primarias y secundarias, indican que el 30% de los estudiantes de primarias y el 31.7% de secundaria presentaban sobrepeso y obesidad. De manera paradójica, también se encontró que un sector presenta serias deficiencias nutricionales, ya que el 20% de los niños de primaria padece anemia, mientras que en secundaria esta cifra se eleva a 32.5%.*

*Pero el tema no se agota ahí, sino que el costo derivado de la atención de la obesidad y el sobrepeso del 2000 al 2008 se elevó en 60 por ciento la atención de enfermedades relacionadas con dichos padecimientos al pasar de 26 mil millones de pesos a más de 40 mil millones, saturando a los servicios de salud por enfermedades perfectamente prevenibles. Un ejemplo de lo anterior es que en el Distrito Federal tres de cuatro camas hospitalarias son ocupadas por personas con algún problema vinculado a la obesidad, lo cual podía evitarse si se toman medidas como prohibir la venta de productos que son causantes de esos males como la comida chatarra en las escuelas.*

*Lo anterior evidencia la necesidad de regresar al concepto original de las cooperativas escolares, como un espacio de organización y fomento económico, no como negocios de algunas empresas que se convierten en distribuidores de comida chatarra; por lo que urge una decisión contundente contra el expendio de este tipo de alimentos en las 217 mil escuelas de México.*

*Una estrategia integral que no se encuentre maniatada por intereses lucrativos que existen detrás, o que contengan acciones generales que representen sólo recomendaciones, sin que nadie esté obligado a cumplirlas, es lo que se requiere.*

*Por esos motivos, es que resulta inaceptable que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) haya recomendado a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud aplazar la entrada en vigor de los Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.*

*Los argumentos en los que se basa la COFEMER argumentan valorar el costo beneficio que tendría prohibir esos productos en las escuelas, mencionando que tan sólo la empresa ConMéxico que agrupa a Pepsi, Sabritas y Gamesa, dejaría de percibir 10 mil 600 millones de pesos, es decir, está por encima la ganancia de una empresa que la salud de la población infantil.*

*En ese contexto, la COFERMER se convierte en portavoz de los intereses de la industria de la comida chatarra, al colocarse a su lado y sugerir que se aplace la prohibición de venta y distribución de ese tipo de productos en las escuelas de todo el país en el próximo ciclo escolar*

*En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos de que se deben tomar acciones contundentes para fomentar hábitos alimenticios en la población y propiciar una alimentación sana, muestra de ello es que en desde el 3 de mayo de este año, entró en vigor una reforma a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios donde expresamente se prohíbe la venta y distribución de la comida chatarra en todos los planteles educativos a cargo del Gobierno del Distrito Federal.*

*Este debe ser un ejemplo a seguir por parte de las autoridades del Gobierno Federal y no andarse con titubeos ante las presiones económicas de las empresas; deben aprender de las decisiones de los gobiernos estatales de Baja California Sur y Guerrero, respecto a la prohibición de anunciar, distribuir y comercializar la denominada comida chatarra en los planteles de educación básica de esas entidades federativas.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que no cedan ante los chantajes económicos e intereses de la industria de la denominada comida chatarra y no acepten los términos y condiciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto a la sugerencia de aplazar la entrada en vigor de entrada en vigor de los Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.*

**SEGUNDO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instrumenten todas las medidas y acciones necesarias a efecto de que los Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica entren en vigor el próximo ciclo escolar que comienza en agosto de 2010.*

**TERCERO.** *Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

*Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de julio de 2010 de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Alejandro Sánchez Camacho y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortar, uno, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo, si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto; dos, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana, y tres, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, para que informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previas a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida, no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.** Gracias, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA, PRIMERO. AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN A INFORMAR A ESTA INSTITUCIÓN SOBRE LOS MOTIVOS DE ESTE INUSUAL RESGUARDO DEL CUERPO DE GRANADEROS ANTE LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA. ASIMISMO SI ESTE MÉTODO SERÁ, EN ADELANTE, UNA CONDUCTA INSTITUCIONAL ANTE TODA MANIFESTACIÓN, PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN TENGA UNA POSTURA ANTE EL ASUNTO. SEGUNDO. AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN INFORME A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE ESTE ÓRGANO, SOBRE LOS INCIDENTES VIOLENTOS CONTRA MANIFESTANTES DE LA MARCHA CONMEMORATIVA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA, Y TERCERO. AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN INFORME SOBRE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIOS A TODA MANIFESTACIÓN Y LOS AVISOS PERTINENTES AL DESARROLLO DE LOS OPERATIVOS DE RESGUARDO, SIENDO QUE EN LA MARCHA ALUDIDA NO SE ACUDIÓ AL RECURSO DE LA COMUNICACIÓN PREVIO AL EVENTO.**

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, Primero. Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta Institución sobre los motivos de este inusual resguardo del Cuerpo de Granaderos ante la Marcha Conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo si este método será, en adelante, una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta Institución tenga una postura ante el asunto. Segundo. Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe a la Comisión de Seguridad de este Órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la Marcha Conmemorativa de la Revolución Cubana, y Tercero. Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe sobre la utilización de mecanismos de concertación

y comunicación previos a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. El día lunes 26 de julio del presente diversas organizaciones conmemoraron el aniversario del evento que dio inicio a la Revolución Cubana. Desde hace 20 años las organizaciones convocantes han marchado sin incidentes, en orden y respetando los lineamientos de la libre manifestación.
2. Inusualmente una fila de granaderos confinó con escudos a los cerca de 3 mil manifestantes a concentrarse en dos carriles, golpeando a algunos manifestantes. Según informa La Jornada, “de acuerdo con Tamara Barra, integrante de la Coordinación Nacional del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba, los organizadores trataron de negociar el espacio de la marcha, que se efectúa año con año de manera pacífica, pero el Jefe de la Policía Capitalina, Manuel Mondragón, dijo que si querían manifestarse sería de esa forma. Esta mujer Barra sufrió contusiones en el brazo izquierdo al ser golpeada con los escudos de los granaderos, mientras Bulmaro Muñiz, quien sostenía un extremo de la bandera cubana, cayó al piso, donde fue golpeado. Alrededor de 30 personas resultaron con golpes en el afán de la policía por replegarnos a un solo carril, añadió.
3. Esta Asamblea Legislativa ha pugnado por la libre manifestación de diversos grupos afines a diversas tendencias y temas, y está enterada que la manifestación mencionada, como muchas otras, avisa con antelación el recorrido al Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto el Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, tiene los contactos con las dirigencias para avisar cualquier cambio en el tipo de operativos que vigilan los recorridos. Al tener los contactos y mecanismos de concertación y de comunicación con las organizaciones, se tuvo la oportunidad, con mucha antelación, de haber avisado a los coordinadores, del cambio de tácticas del operativo granadero para que los manifestantes tomaran las medidas pertinentes. Esa es una conducta de gobernabilidad. Lo que sucedió, entonces, posee connotaciones de dolo, provocación o simplemente establecer un mensaje de un cambio de actitud hacia las manifestaciones. La agresividad del cuerpo de granaderos fue innecesaria, incitadora de reacciones violentas, hecho que no sucedió debido a la moderación de los grupos manifestantes, y, lo peor, intimidatoria por parte de un cuerpo de seguridad que tiene los instrumentos de comunicación necesarios para avisar del cambio en la operación de resguardo de la marcha. Incluso la declaración de respuesta del titular de la Secretaría de Seguridad, Manuel Mondragón, posee un acento autoritario de “si querían manifestarse sería de esa forma”.

4. *El cuerpo de granaderos obedece a órdenes superiores en sus operativos. Los incidentes del lunes 26 están marcando una diferencia en el trato a manifestantes ya que se observaron, recientemente, marchas mucho menores que ocuparon el mismo espacio y que no tuvieron esa experiencia de confinamiento. El orden público es un asunto de gobernabilidad, y en el caso, democrática, por lo que es necesario manifestar las diferencias pertinentes. Ante ello es necesario restablecer formas de comunicación que este caso avisa, están perdidas. Ello es urgente ya que la Ciudad tiene manifestaciones mucho más numerosas, con Ciudadanos legítimamente irritados por diversas causas locales y federales y la conducta mostrada el lunes 26 de julio propiciará, inevitablemente, enfrentamientos con violencia.*

*Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: Esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta:*

**PRIMERO.** *Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta Institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la Marcha Conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo si este método será, en adelante, una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta Institución tenga una postura ante el asunto.*

**SEGUNDO.** *Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe a la Comisión de Seguridad de este Órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la Marcha Conmemorativa de la Revolución Cubana, y*

**TERCERO.** *Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. José Arturo López Cándido*

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Licenciado José Guadalupe Medina Romero, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta

dependencia lleva a cabo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN QUE ESTA DEPENDENCIA LLEVA A CABO.**

*La que suscribe, Diputada Local, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Lic. José Guadalupe Medina Romero, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ante la Comisión de Administración Pública Local, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta dependencia lleva a cabo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** *El Registro Público de la Propiedad surge como resultado de las necesidades de la vida diaria, con el propósito de evitar que las transmisiones y los gravámenes relativos a los bienes inmuebles se efectuaran en forma clandestina.*

**SEGUNDO.** *El poder público esta obligado a ofrecer a la población condiciones de seguridad jurídica que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones entre los particulares, a fin de impulsar el desarrollo económico y social.*

**TERCERO.** *En el Distrito Federal, es la Institución de Gobierno que tiene la encomienda de otorgar seguridad jurídica, publicitando información fidedigna y certera a los habitantes de esta Ciudad.*

**CUARTO.** *Su principal objetivo es dar certeza y seguridad jurídica a los actos relacionados con el Patrimonio Inmobiliario y Mobiliario, así como aquéllos que se refieran a la constitución de personas morales o en relación con ellas, que por disposición de Ley deben Inscribirse para producir efectos contra terceros y cuya actividad es Indispensable para fortalecer el régimen de derecho.*

**QUINTO.** En este sentido, las acciones de modernización emprendidas desde el año 2000 por el gobierno de esta Ciudad, no deben de limitarse en solo fortalecer el procedimiento operativo interno sino a reconocer que la finalidad de esta Institución registral es otorgar seguridad jurídica sobre la propiedad Inmobiliaria y, a partir de esta, promover la actividad económica y social.

Por lo anteriormente señalado, y a raíz del número de quejas por el servicio y atención que presta el Registro Público de la Propiedad, resulta necesario que el Director, Lic. José Guadalupe Medina Romero, rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta dependencia lleva a cabo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad, es mucho más que un proceso de actualización técnico y administrativo de actos relativos a la propiedad inmueble (o mercantil). El Registro proclama todavía más: proclama en presente y frente a terceros, la titularidad y contenido de derechos reales. Los asientos del Registro contienen declaraciones públicas sobre cuáles son hoy las situaciones jurídicas de los bienes inscritos.

**SEGUNDO.** No se trata de aplicar los recursos tecnológicos porque sí, sino de tomar en cuenta las necesidades de los Ciudadanos y de tener un instrumento eficaz en el otorgamiento de seguridad jurídica. Fortaleciendo la calidad en el servicio, integrando todos los recursos para facilitar el acceso a ellos y su utilización.

**TERCERO.** El rezago y las constantes quejas que han sido recibidas en la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa, muestran que el 70 % de las mismas tienen una injerencia directa o indirecta con los trámites que se realizan en el Registro Público de la Propiedad. Los usuarios de este servicio manifiestan su inconformidad ya que el servicio y la atención no cumplen con las expectativas de modernización que la dependencia planteo, pues consideran que la atención es deficiente y con retraso en la prestación de servicios.

Con fundamento en los Artículos 10, fracción XX, 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que esta Asamblea Legislativa está facultada para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se cita a comparecer al Lic. José Guadalupe Medina Romero, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio ante la Comisión de

Administración Pública Local, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta dependencia lleva a cabo.

**SEGUNDO.** La comparecencia del Lic. José Guadalupe Medina Romero, tendrá lugar en Gante 15, sala 4, 2º piso, Col. Centro, Delegación Cuahutémoc, C.P. 0600, México Distrito Federal, el martes 3 de agosto del 2010, de 10:00 a 13:00 hrs.

**TERCERO.** La comparecencia del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, será ante la Comisión de Administración Pública Local.

**CUARTO.** La comparecencia del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

2. Exposición y rendición del informe requerido en la Proposición con Punto de Acuerdo de 20 minutos a cargo del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.

4. Ronda de respuestas del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a los Diputados integrantes de la comisión.

5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la Comisión de 5 minutos.

6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de Julio de 2010.

### ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y  
Dip. Rocío Barrera Badillo.

Es cuanto, Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Fabián Pizano, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Nos parece que la urgencia de la comparecencia se quedó corta. Tendría que haber sido para esta misma semana.

El asunto es que tenemos parado el tráfico jurídico en la Ciudad de México y por supuesto que urge que se nos informe qué vamos a hacer para restablecer el asunto. Quiero explicarlo.

Estamos a favor de la modernización y reconocemos al Gobierno de la Ciudad el proceso para asegurar mayor seguridad jurídica en todos los trámites que tengan que ver con los inmuebles en la Ciudad de México. Son conocidas las historias de folios perdidos, de inmuebles que tienen dos, tres, cuatro propietarios y me parece que el procedimiento de modernización asegura tener más transparencia y mayor seguridad sobre todo para todos los capitalinos que tienen un bien inmueble en la Ciudad de México.

El asunto es que el proceso que tomaron para modernizar los folios reales y pasarlos de un folio real a un folio electrónico está generando que los compradores, que las personas que prestan para que personas distintas puedan adquirir un bien inmueble no estén realizando las operaciones porque los certificados de gravámenes están saliendo vencidos, y por lo tanto si sale un certificado vencido, no hay la seguridad de que la compraventa que voy a celebrar o que la hipoteca que me va a permitir adquirir la casa, tenga la certeza de que voy a ser el propietario. ¿Por qué? Porque al yo pedir un certificado de libertad de gravámenes se me da un periodo de gracia de 90 días para que mi operación tenga prioridad, y por lo tanto no entre una compraventa distinta que pueda ser que alguien venda dos veces o que hipoteque dos veces, y como los certificados están saliendo vencidos los compradores y los bancos prefieren esperarse a que haya certificados con vigencia antes de firmar ante el Notario.

Por lo que consideramos importante mandar una señal desde la Asamblea con representantes populares de que es urgente cambiar la metodología por la cual se está haciendo el procedimiento de modernización, porque son compatibles, modernizar el registro y seguir garantizando seguridad jurídica a los capitalinos del Distrito Federal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Pizano. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es

de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. 5712

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del Orden del Día, ha sido trasladado al final del Capítulo de proposición.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación, donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento y que al mismo tiempo se haga llegar el Plan de Protección Civil específico para la zona, en cuanto a este tipo de sucesos se refiere y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco un informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra del mercado del Pueblo Santa Anita, informe acerca del costo total, cuántos eran de origen los locales con los que se contaría y por qué, así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué, también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Uriel González Monzón, a nombre del Diputado Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF: SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTACALCO, UN INFORME PORMENORIZADO DE LO QUE SUCEDIÓ, EN LA ZONA DE SU DEMARCACIÓN, DONDE SE PRESENTARON MOVIMIENTOS TELÚRICOS EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009, ASÍ COMO A QUÉ SE DEBE DICHO ACONTECIMIENTO. QUE AL MISMO TIEMPO, NOS HAGA LLEGAR EL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL, ESPECÍFICO PARA LA ZONA, EN CUANTO A ESTE TIPO DE SUCESOS SE REFIERE. Y PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, INFORME**

***PORMENORIZADO ACERCA DE LA FECHA OFICIAL DEL TÉRMINO DE LA OBRA, DEL MERCADO DEL PUEBLO DE SANTA ANITA, INFORME ACERCA DEL COSTO TOTAL; CUÁNTOS ERAN DE ORIGEN, LOS LOCALES CON LOS QUE CONTARÍA Y POR QUÉ; ASÍ COMO CUÁNTOS SON LOS LOCALES CON LOS QUE FINALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN Y POR QUÉ; TAMBIÉN CUÁL HA SIDO LA PROBLEMÁTICA QUE MANTIENE A ESE MERCADO SIN OPERACIÓN, A PESAR DE QUE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO, TERMINÓ SU CONSTRUCCIÓN.***

*Señoras y señores Diputados: es evidente que las jefaturas delegacionales son las depositarias -por voluntad Ciudadana- de las facultades propias de quien gobierna y se relacionan de manera más cercana con la sociedad, para administrar los recursos públicos.*

*Una de las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la de dar seguimiento a la correcta administración de lo público, en el ámbito de su competencia.*

*Con fundamento en esta lógica, es menester que la Asamblea Conozca de dos asuntos importantes, que han sucedido en la Delegación Iztacalco que por ser de interés público, mantienen la relevancia necesaria, para que nosotros podamos solicitar la información que brinde conformidad a la vida pública en esta Demarcación.*

**ASUNTO UNO**

**1.** *La protección civil es definida por la Ley en la materia: “como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas, incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades; que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”.*

*El día 24 de junio, los habitantes de la Delegación Iztacalco, reportaron movimientos: telúricos y asentamiento de construcciones, que provocaron desde el consecuente pánico, hasta cuarteaduras en la estructura de sus propiedades. A la fecha, no sabemos que fue lo que provocó este fenómeno y los Ciudadanos. Se han acercado a nosotros para manifestarnos sus amplias preocupaciones y temores.*

*Por ello: Proponemos que la ALDF, solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco, un informe pormenorizado de lo que sucedió, en la zona donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de Junio de 2009, así como, a qué se debe dicho acontecimiento. Que al mismo tiempo, nos haga llegar el plan de protección civil, específico para la zona, en cuanto a este tipo de sucesos se refiere.*

**ASUNTO DOS**

**2.** *En el Distrito Federal y según los datos que aportó SEDECO, existen 318 mercados públicos; en Iztacalco hay 16 de ellos y algunas concentraciones comerciales.*

*Los mercados de nuestra Ciudad requieren mantenimiento mayor, atención y modernización. Para nadie es desconocido que la problemática del abasto alimentario, es uno de los temas que implican mayor conflicto en nuestra Ciudad, por ello es por lo menos necesario, poner atención al asunto de su falta de funcionamiento.*

*Aproximadamente por el mes de octubre del año 2009, la administración de Iztacalco, concluyó la construcción de un Mercado en el Pueblo de Santa Anita, mismo que no ha sido entregado a comerciante alguno y por ello, se encuentra sin funcionar; para la construcción de este mercado se invirtieron alrededor de 20 millones de pesos.*

*En tal virtud: Proponemos que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco, informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra, del mercado del Pueblo de Santa Anita, informe acerca del costo total; cuántos eran de origen, los locales con los que contaría y por qué; así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué; también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año, terminó su construcción.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo las propuestas anteriormente expuestas para que las asuma como de urgente y obvia resolución y defina con ellas un Punto de Acuerdo que quedaría como sigue:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO-** *Para que la ALDF: solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco, un informe pormenorizado de lo que sucedió, en la zona de su Demarcación, donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de Junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento. Que al mismo tiempo, nos haga llegar el plan de protección civil, específico para la zona, en cuanto a este tipo de sucesos se refiere.*

*y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco, Informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra, del mercado del Pueblo de Santa Anita, informe acerca del costo total; cuántos eran de origen, los locales con los que contaría y por qué; así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué; también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año, terminó su construcción.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Juan José Larios Méndez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Uriel Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Asamblea Legislativa les da la más cordial bienvenida a los vecinos de la Colonia Chinampak de Juárez.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a considerar en el próximo Presupuesto de Egresos Recursos suficientes a las Delegaciones para la Prevención y Diagnóstico del Cáncer de Mama, y a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de las 16 jefaturas delegacionales a llevar a cabo acciones tendientes al diagnóstico oportuno de cáncer de mama, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** Con la venia de la Presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A CONSIDERAR EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE SALUD, DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES AL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL CÁNCER DE MAMA.***

*Los suscritos, Diputados Mauricio Tabe Echartea y Federico Manzo Sarquis integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a considerar en el próximo Presupuesto de Egresos recursos suficientes para la prevención y diagnóstico de Cáncer de Mama y a los Titulares de las Secretaría de Salud, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de las 16 Jefaturas Delegacionales a llevar a cabo acciones tendientes al diagnóstico oportuno del Cáncer de Mama al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** *El día jueves veinticuatro de junio del año en curso, la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró el Foro denominado “Cáncer de Mama, sus Riesgos e Implicaciones en la Salud y en las Finanzas del Distrito Federal”, mismo que arrojó un diagnóstico certero del problema al que nos enfrentamos.*

**SEGUNDO.** *De conformidad con la estadística publicada por la Dirección de Información en Salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal los tumores malignos se ubican como la tercera causa de muerte en el Distrito Federal y, el cáncer de mama es ya la primera causa de mortalidad por un tumor maligno en la mujer.*

**TERCERO.** *En el año 2007 el 2% de las muertes de mujeres fueron atribuibles al cáncer de mama.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que de conformidad con el Artículo 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competencia de ésta comunicarse con otros órganos de gobierno y dirigir recomendaciones a las autoridades del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *Los Órganos Político Administrativos establecidos en cada una de las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal, son el gobierno más próximo, cercano a la gente y que conoce de primera mano las necesidades de la población.*

**TERCERO.** En esta Legislatura, a través de Leyes aprobadas recientemente como la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y la Ley de Desarrollo Urbano, se han restado facultades a las ya de por sí pocas facultades que tienen las delegaciones.

**CUARTO.** Actualmente, varias Delegaciones Políticas se han unido a la lucha contra el cáncer de mama y prestan servicios de detección de este mal a través de mastografías y unidades médicas móviles, para lograr la detección temprana de la enfermedad y canalizar en su caso a las mujeres con resultados positivos a los centros de salud y clínicas donde puedan darles el tratamiento oportuno.

**QUINTO.** Que el 65% de las muertes por cáncer de mama pueden curarse en caso de que se detecten a tiempo.

**SEXTO.** El método idóneo de detección temprana del cáncer de mama es la mastografía bianual en mujeres con factores de riesgo de 40 a 49 años en todas a aquellas de 50 a 69 años.

**SÉPTIMO.** Que la única forma de lograr esa cobertura es con la labor solidaria de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y las Delegaciones políticas, fortaleciendo principalmente a éstas últimas.

**OCTAVO.** Que es necesario fortalecer la creación de unidades especializadas para el diagnóstico del cáncer, y la adquisición de equipamiento de imagenología, anatomía patológica y radioterapia aunadas a un mayor número de mastógrafos por parte de las delegaciones.

**NOVENO.** Anualmente en el Distrito Federal se realizan un aproximado de 80 mil mastografías de las cuales, las delegaciones llevan a cabo 10 mil de ellas.

Tomando en cuenta que no todas las delegaciones políticas cuentan con los recursos técnicos, materiales y humanos para hacer frente a las necesidades de diagnóstico y tratamiento para el cáncer de mama.

**DÉCIMO.** En el Presupuesto de Egresos 2010 fue asignado un recurso cercano a 15 millones de pesos para la realización del Programa de Detección de Cáncer de Mama y estudios delegacionales de Mastografías.

**UNDÉCIMO.** No basta destinar recursos financieros solamente, con el fin de ejercerlos adecuadamente, es necesario fortalecer la formación y capacitación continua del personal médico de las delegaciones por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para llevar a cabo adecuadamente labores de prevención, detección de cáncer de mama, así como la remisión de las instituciones adecuadas en los casos sospechosos y positivos.

**DUODÉCIMO.** Es necesario el trabajo conjunto de las delegaciones, la Secretaría de Salud y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para establecer criterios claros para la detección y procedimientos de confirmación y remisión a las instituciones públicas, privadas y sociales

para su tratamiento.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a considerar en el próximo Presupuesto de Egresos recursos suficientes para la prevención y diagnóstico de Cáncer de Mama.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Lic. Martha Lucía Micher Camarena a fortalecer la formación y capacitación continua del personal médico de las delegaciones para llevar a cabo adecuadamente labores de prevención, detección de cáncer de mama, así como la remisión de las instituciones adecuadas en los casos sospechosos y positivos.

**TERCERO.** Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Lic. Martha Lucía Micher Camarena y a los dieciséis Jefes Delegacionales a suscribir un convenio que establezca criterios claros para la detección y procedimientos de diagnóstico, confirmación y remisión de las pacientes con resultados sospechosos o positivos a las instituciones públicas, privadas y sociales para su tratamiento.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de julio de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Mauricio Tabe Echartea y  
Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus unidades administrativas apoye a la realización del Foro Internacional para Atender la Problemática de los Adolescentes Infractores en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la sociedad civil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Con su venia Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVA, APOYE LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL.**

*El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b y k de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 13 fracción VI y VIII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*México atraviesa por momentos complejos y difíciles, el narcotráfico y la inseguridad representan los retos más importantes para el Estado Mexicano. Las instituciones de impartición de justicia y los órganos de seguridad pública se encuentran rebasados por las acciones violentas de los grupos delictivos organizados. En este sexenio el gobierno federal decidió de forma unilateral declarar la guerra contra el narcotráfico teniendo como consecuencia miles de muertos y actos violentos en todo el país.*

*A pesar de los recursos materiales y humanos destinados tanto por los gobiernos municipales, estatales y federal, los niveles de violencia y de actos delictivos no han tenido una reducción sensible, año con año en las discusiones para integrar los presupuestos se contemplan importantes cifras en el concepto de seguridad pública, sin embargo esto no ha tenido los resultados deseados y esperados.*

*Si se contempla el combate contra la delincuencia y el narcotráfico como lucha de policías y ladrones, difícilmente podremos tener éxito, es necesario que desde la esfera pública presentemos alternativas de desarrollo para los millones de jóvenes que no tienen un empleo o acceso a la educación, son indispensables las políticas públicas que permitan la reconstrucción del tejido social.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Los jóvenes y los niños son los sectores que padecen y enfrentan las consecuencias de los altos niveles de violencia e inseguridad, pero sobre todo quienes tienen menos recursos y oportunidades de desarrollo se convierten en el sector social más vulnerable para ser reclutados por los grupos delictivos.*

**SEGUNDO.** *Las Delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc registran el mayor número de menores infractores debido a que de ahí provienen más de 35 por ciento de los internos en los centros de readaptación social para adolescentes en la Ciudad. La Subsecretaría del Sistema Penitenciaria destaca que dos mil 786 menores se encuentran bajo tratamiento de readaptación tras haber sido detenidos por cometer algún delito.*

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Perdón, Diputado Uriel, me permite un segundo. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Pedirle al orador si me aceptaría al final de su intervención una pregunta.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Desde luego que sí, Diputado, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** *De este total, 522 jóvenes infractores que equivalen a 18.50 por ciento provienen de la Delegación Iztapalapa, mientras que 503, esto es, 17,83 por ciento son originarios de la demarcación Cuauhtémoc.*

*Asimismo, la Delegación Gustavo A. Madero presenta un importante número de menores Infractores detenidos con 282, equivalentes a 10 por ciento del total, le sigue la Venustiano Carranza con 232 adolescentes detenidos es decir, 8.22 por ciento.*

*Cabe mencionar que los mil 247 infantes restantes detenidos y que están bajo proceso, se distribuyen de manera similar en las 12 demarcaciones restantes.*

*Las estadísticas revelan que del total de infractores que se encuentran en los diferentes centros de tratamiento, dos mil 753 son hombres y sólo 33 mujeres.*

*En cuanto a las edades, ...*

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Permítame tantito, Diputado Uriel. ¿Con qué objeto, Diputada Karen?

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Sí, Presidente, para ver si el Diputado Uriel me acepta una adición en su Punto de Acuerdo, toda vez que hace un rato tuve una reunión en la cual se decía acerca del asunto de la reparación del daño de los menores infractores para que algunos puedan hacer la reparación del daño y están solicitando el hecho de que se pueda hacer una feria en la cual puedan vender las artesanías que elaboran y puedan hacer la reparación del daño, para ver si se puede incluir en su Punto de Acuerdo y que en el foro internacional se pueda incluir esta actividad.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Desde luego que sí, Diputada.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Muchísimas gracias, Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.** Continúe, Diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** mil 81 menores es decir, 39,24 por ciento tienen 17 años de edad; 707, equivalentes a 25.20 por ciento, cuenta con 16 años; 429, esto es, 15.38 por ciento tiene 15; mientras que 265 que presentan 9,39 por ciento son de 18 años cumplidos.

*Las edades del resto de los adolescentes infractores oscilan entre 12 y 14 años de edad, y en un solo caso no ha sido posible precisar la edad exacta del infractor.*

*En cuanto a su nivel de estudios, 30 por ciento de ese sector de la población no terminó la primaria, 14.43 por ciento dejó inconclusa la secundaria; siete por ciento cursó la preparatoria pero tampoco logró concluirla; y 88 menores son analfabetas.*

*Sobre los delitos que cometieron los adolescentes que se encuentran bajo proceso, dos mil 235 están acusados de robo en sus distintas modalidades, 39 por tentativa de robo, siete por daños a la propiedad ajena, y cuatro por extorsión.*

*El resto incurrió en otros actos ilícitos, algunos graves como homicidios, secuestro, abuso sexual, lesiones, entre otros.*

*Los Centros de Atención y Readaptación Social para Menores Infractores son operados por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la recién creada Dirección Ejecutiva de Tratamiento para Adolescentes Infractores.*

*Actualmente son cinco los centros de la Ciudad en donde se encuentran internados estos jóvenes: la Comunidad de Adolescentes (antes tutelar de San Fernando) con una población de 439 y Diagnóstico Integral Comunitario para Adolescentes con 284.*

*En el Centro de Desarrollo Comunitario para Adolescentes se encuentran 38 menores infractores; en la Comunidad para Mujeres Adolescentes 33 internas; y en el complejo Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Guarón, están 12 menores.*

*Los mil 980 jóvenes infractores restantes siguen en libertad su proceso de readaptación social*

**TERCERO.** *Que es Indispensable que el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, contribuyan desde el ámbito de sus atribuciones a formular y ofrecer alternativas de desarrollo y de impartición de justicia para menores y adolescentes infractores.*

*Por lo antes expuesto y motivado propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo*

*Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus Unidades Administrativa, apoye la realización del Foro Internacional para atender la problemática de los adolescentes infractores en colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Sociedad Civil.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez y Dip. Adolfo Uriel González Monzón*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Adelante, Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** La realización de foros en la Asamblea es una cosa casi de todos los días, es una cosa muy común, los Presidentes de las comisiones tienen incluso presupuesto para efecto de realizar estos foros, y bueno cualquiera puede constatar que hacemos foros prácticamente todas las semanas.

Entonces llama la atención la necesidad de subir un Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobierno para algo que sucede de manera ordinaria. La duda que tengo yo es: Qué tipo de apoyo, supongo que es un apoyo extraordinario, se requiere de la Comisión de Gobierno para tener que subir a la Diputación Permanente que trata asuntos digamos de la comunidad, de la Ciudad, de la Delegación, qué tipo de apoyo se requiere para este foro que requiere un Punto de Acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Yo creo que es evidente, Diputado, que es urgente y necesario que se lleven a cabo acciones para poder prevenir y desde luego combatir este problema que ha ido creciendo en nuestro país y en la Ciudad.

El Punto de Acuerdo desde luego será revisado y analizado por la Comisión de Gobierno, que está conformada por las diferentes fracciones parlamentarias, y será ahí, como lo solicita el Punto de Acuerdo, donde se haga el análisis correspondiente que será transmitido a todos los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Uriel. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Diputada Karen, desea usted hablar a favor?

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputado Presidente.

Es que hay una cuestión más de fondo aquí y es qué valor le damos a los puntos de acuerdo. Entre más puntos de acuerdo haya, entre menos excepcional sea un Punto de Acuerdo, la eficacia del Punto de Acuerdo va disminuyendo.

Por eso yo preguntaba qué hay de extraordinario en este foro, dado que llevamos en la Asamblea foros y foros y foros, y no tenemos, o hablo yo de mi experiencia como Presidente de la Comisión de Turismo y viendo la realidad de las distintas Comisiones, en principio ningún problema administrativo, incluso me atrevería a decir yo incluso de veto de la realización de un foro.

Entonces agradezco que me haya aceptado la pregunta el Diputado Monzón, aunque hubiera yo preferido un poquito más de precisión, porque el tema es qué apoyo extraordinario requiere que en la Tribuna de la Asamblea se requiera un Punto de Acuerdo cuando es un tema de simplemente mandar un oficio, pedir la realización del foro, y se soluciona el asunto. Salvo que detrás de este Punto de Acuerdo haya una negativa a realizar el foro.

Me parece que no es el lugar adecuado usar los puntos de acuerdo para asuntos administrativos, porque al fin y al cabo lo que está pidiendo es apoyo a través de Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa para realizar un foro.

Si esto es un foro político, yo me pregunto qué necesidad hay de en un foro político como es la Asamblea Legislativa traer asuntos menores, como son asuntos administrativos, disminuyendo el valor de los puntos de acuerdo, que nos conviene a los Diputados que sean eficaces, que cuando le llegue un Punto de Acuerdo a alguna autoridad, la autoridad reaccione.

Si nosotros mismos contribuimos a que se disminuya el valor del Punto de Acuerdo, me parece que estamos disminuyendo las herramientas que como Diputados tenemos en la Asamblea Legislativa. Por lo que nos parece que es no apropiado este conducto para un trámite que es simplemente administrativo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Pizano. Para hablar en pro la Diputada Karen Anguiano hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Entiendo perfectamente lo que el Diputado que me antecedió en la palabra comentó acerca de la eficacia de un Punto de Acuerdo y creo que en especial este punto necesita de nuestro apoyo.

El recurso que tiene el Gobierno de la Ciudad en materia de justicia para ayudar a los adolescentes es insuficiente y siempre será insuficiente, toda vez que la rehabilitación necesita de una serie de atenciones.

Un foro en este sentido, por qué esto lo plantea el Partido de la Revolución Democrática de esta manera, porque el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública pertenece a otro partido que yo creo que no le interesaría mucho hacer un foro en este sentido, o tal vez no se lo hemos propuesto para que pueda realizarlo, y ésta es una Iniciativa del partido, el poder tener experiencias, el invitar a UNICEF, invitar a la Comisión de Derechos Humanos, invitar a personajes de otros países que puedan ayudar al desempeño y para un mejor proveer a los legisladores en materia de seguridad pública y en materia de poder ayudar a los adolescentes a su rehabilitación.

Hace un rato comentaba acerca del pago que es necesario cuando algunos de ellos roban, cuando algunos de ellos tienen qué hacer la reparación del daño.

Esto me parece importante, y lo estamos haciendo de esta manera puesto que efectivamente hay comisiones que todos los días tienen foros o muy cargadas de trabajo, como la Comisión que preside el Diputado Julio César Moreno en

Procuración de Justicia, éstas serían las dos comisiones que podrían estar abordando el tema, o la Comisión de Derechos Humanos en su caso, que en este año ha tenido un gran desempeño su Presidente y que es de aplaudir toda la labor que está haciendo en materia de infancia, pero también es importante poder atender a los adolescentes, y para eso es la Diputación Permanente, usted mismo lo mencionó, el poder a través de esta Tribuna llegar a los problemas más sentidos de la población, y uno de los problemas más sentidos es que la delincuencia está penetrando a nuestros adolescentes.

Me parece que el presupuesto que tenemos en la Asamblea...

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Permítame un segundo, Diputada Karen. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Rectificación de hechos, Diputado.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.**

El presupuesto que tenemos en la Asamblea Legislativa el poder dar este presupuesto para la clase o para la población más necesitada que son nuestros adolescentes, es importante.

Gastamos en muchas otras cosas, gastamos en infinidad de cosas, pero el poder aportar para la adolescencia es algo muy importante.

Subí a esta Tribuna porque tengo una responsabilidad con los jóvenes. Me parece que el Presidente de la Comisión de Juventud tendría que estarse preocupando en esta parte por estar llenando espacios que muchas veces hemos dejado al poder mejorar la vida de los adolescentes, y creo que en ese sentido a veces los legisladores, hay legisladores que están muy lejos de la realidad, que no saben lo que no es salir de una cuadra toda su vida por estar presa de la delincuencia y de la drogadicción; que no saben lo que es no tener acceso a muchas fuentes de trabajo o lo que es no tener acceso a la cultura.

En ese sentido sí aplaudo el hecho de que el Diputado Uriel haya presentado este Punto de Acuerdo y el hecho de que podamos estar destinando un parte del recurso de la Asamblea Legislativa, que a veces mucho critican a los Diputados por esa situación y que el hecho de poderlo aportar para la sociedad, eso es lo que tenemos que hacer con ese presupuesto.

Muchas gracias Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada Karen. Diputado Pizano, nada más el comentario que estos puntos de obvia y urgente resolución no cabe el formato que usted nos pide. Usted puede pasar a hablar a favor o en contra. ¿A favor? ¿En contra, Diputado?

Adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Creo que no fui claro en mi exposición.

No es un tema del fondo del foro lo que se vaya a discutir. Yo lo que digo es que llama la atención que para una actividad tan común en la Asamblea Legislativa, que es realizar foros, se requiera un Punto de Acuerdo para requerir apoyo administrativo. Esa es la preocupación, es decir llama la atención y se percibe que hay alguien o hay algo que no quieren que esto suceda, porque si cualquier Diputado incluso que no presida una Comisión, mete un oficio bastante sencillo y común a la Comisión de Gobierno, fundamenta con hechos, con realidades la importancia de realizar un foro, yo no tengo evidencia que la Comisión de Gobierno se haya negado a proporcionar las facilidades para un foro.

Insisto en el tema, el tema es por qué subir trámites administrativos, porque es lo que se solicita en este Punto de Acuerdo a un foro político. Esa es mi única preocupación. Mi preocupación, insisto, es salvaguardar el valor de los puntos de acuerdo para acciones eficaces que sí tratan de temas puntuales para la Ciudadanía.

Yo comparto por supuesto la importancia de los temas que se van a discutir. El tema es que me parece que es un tema que se pudo haber solucionado por otra vía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Pizano.

Nuevamente la Diputada Karen Anguiano, para hablar a favor de este Punto de Acuerdo. Adelante, Diputada.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia Diputado Presidente.

Nuevamente hago uso de esta Tribuna porque me parece que el procedimiento o lo que presentó el Diputado Uriel tampoco quedó totalmente claro a la hora de su lectura.

Para poder ilustrar de mejor manera, este Punto de Acuerdo intervienen otras instancias que estarían ayudando no solamente a un trámite administrativo, sino qué tendrían que estarse coordinado con la Comisión de Gobierno y con esta Asamblea Legislativa para poder llevar a cabo el Foro Internacional, y ahí está el Tribunal que estaría involucrado, es por eso que se sube a esta Tribuna a hacer el exhorto, se pide a la Comisión de Gobierno que se tenga la comunicación con el Tribunal para poder llevar a cabo este Foro Internacional.

Me parece que no es una pérdida de tiempo el poder abordar en Tribuna un tema tan importante. Parece un trámite administrativo o un oficio, que un oficio uno puede resolver a veces cosas, pero es importante hacerlo de manifiesto en esta Tribuna y si no nos parece el procedimiento, yo creo que nos tendríamos que poner a modificar al Reglamento, la Ley Orgánica, etcétera, para ver cómo podemos modificar la intención de los puntos de acuerdo y yo creo que esa sería en donde usted podría hacer su sugerencia para poder modificar esta parte y no estar haciendo trámites administrativos en Tribuna.

Me parece que este no es un trámite administrativo como lo menciona porque interviene otro Poder, porque tenemos que estar en coordinación y porque bueno nuevamente digo que la sociedad lo necesita.

Estoy completamente convencida de que usted está de acuerdo en esta situación y al contrario invitamos a los Presidentes de la Comisión de Seguridad Pública y al Presidente de la Comisión de Juventud para que puedan sacar experiencia de esta Foro y que puedan presentar algo provechoso para la Ciudadanía.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada Karen. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las avenidas aledañas al Parque Tezozomoc, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario de Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LAS AVENIDAS ALEDAÑAS AL PARQUE TEZOZOMOC.**

*El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo y el Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley*

*Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sean retirados los trailers que obstruyen las Avenidas aledañas al Parque Tezozomoc, al tenor de los siguientes antecedentes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. La Delegación Azcapotzalco cuenta con la zona industrial de Vallejo, misma que por su actividad comercial, ocasiona el tránsito continuo de trailers a lo largo y ancho de toda la demarcación de Azcapotzalco.*

*2. De manera constante se observan trailers que se estacionan en vialidades primarias y secundarias y que permanezcan ahí durante días, obstruyendo el tránsito vehicular y peatonal, incrementando con esto el número de asaltos.*

*Lo anterior; se observa con mayor frecuencia en la avenida Hacienda del Rosario a un costado del Parque Tezozomoc, donde vecinos han denunciado constantemente ante las autoridades competentes asaltos a quienes acuden al parque pues aseguran que constantemente en el transcurso de la tarde se cometen actos delictivos tanto a transeúntes como a automovilistas, esto como consecuencia de la protección que brindan los trailers estacionados alrededor del parque mencionado.*

*3. El Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ha declarado en varias ocasiones la pretensión de colocar candados a los trailers que utilicen la vía pública como estacionamiento y aplicar multas elevadas; lo que hasta este momento no ha sucedido. Aunque es importante que aunado a estas medidas, es necesario que se realicen operativos de vigilancia permanente para evitar asaltos, así como la recolección de residuos sólidos que se acumulan debajo de la caja de los trailers para evitar la proliferación de fauna nociva, ya que este es otros de los problemas que los vecinos denuncian frecuentemente.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.*

**SEGUNDO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior; faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la Ciudadanía como es el caso de los trailers estacionados en la vía pública.*

**TERCERO.** *Que de acuerdo al Artículo 9 bis fracción e de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal le corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, retirar de la vía pública todo tipo de objetos que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de estas vías y que hayan sido colocadas sin permiso correspondiente. Los objetos retirados se reputaran como mostrencos y su destino quedara al arbitrio de la Delegación que los retiro.*

**CUARTO.** *Que de acuerdo al Artículo 89, fracción VII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la vialidad y el tránsito en el Distrito Federal, se sujetarán a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones Jurídicas y administrativas aplicables, y a las políticas establecidas por la Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases: El retiro de la vialidad de los vehículos y objetos que ilícitamente obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de la vialidad o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.*

**QUINTO.** *Que de acuerdo con el Artículo 144 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, notificar a las dependencias, instituciones o entidades de la Administración Pública, cuando sea necesario para el mantenimiento, preservación o retiro de elementos o infraestructura incorporada a la vialidad.*

*Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco Licenciado Enrique Vargas Anaya; que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, gire sus apreciables instrucciones a fin de que sean retirados los trailers que obstruyen las vialidades aledañas al Parque Tezozomoc en la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la libertad de tránsito que tienen los habitantes de esta Delegación.*

Recinto Legislativo Julio 28, 2010

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Jorge Palacios Arroyo. Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Palacios. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a iniciar una campaña para informar y difundir ampliamente sobre el cierre de vialidades y las vías alternas a las obras del Metrobús línea 3 que se realizan en Avenida Balderas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.**  
Con la venia de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL A REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE DIFUSIÓN SOBRE EL CIERRE DE VIALIDADES Y LAS VÍAS AL TERNAS DE CIRCULACIÓN A LAS OBRAS DEL METROBÚS LÍNEA TRES, QUE SE REALIZAN EN LA AVENIDA BALDERAS**

*El que suscribe, Federico Manzo Sarquis, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras, a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, y al a realizar una Campaña Informativa y de Difusión sobre el cierre de vialidades y las vías alternas de circulación a las obras del Metrobús Línea Tres, que se realizan en la Avenida Balderas, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1. La Ciudad de México es una de las más habitadas en el mundo, por lo cual, la circulación de los automóviles, públicos y particulares, aumenta de manera indiscriminada cada año; tan solo en la zona metropolitana se estima que circulan cuatro millones de autos, de acuerdo con datos de la Secretaría del Medio Ambiente.1

2. Asimismo, en la misma fuente, se informa que la velocidad promedio de circulación en 2004, era de 21.7 km/hr, y actualmente, se ha reducido a 12 km/hr, lo cual resulta problemático debido a que se incrementa considerablemente la emisión de contaminantes.

3. Ante las condiciones descritas en los numerales anteriores, el impulso al transporte público ha resultado fundamental para disminuir la cantidad de autos particulares en circulación, los cuales representan el noventa por ciento del total en nuestra Ciudad. Con este fin, el Gobierno del Distrito Federal implementó la creación del Metrobús.

4. Sin embargo, las obras públicas en materia de transporte ejecutadas sin las debidas prevenciones en materia de cortes de circulación en las vialidades, se corre el riesgo de causar molestias mayores a la Ciudadanía en tratándose de obras ejecutadas en vialidades primarias y secundarias, máxime cuando se ejecutan en forma paralela otras obras de carácter vial; lo que ocasiona congestionamientos importantes que pueden provocar un efecto negativo en el medio ambiente de la Ciudad, así como en su actividad económica. Los habitantes de esta Ciudad merecen un mejor nivel de vida, y las condiciones de movilidad en esta Ciudad son trascendentales para lograr este objetivo si consideramos la mayor parte de los traslados realizados por el Ciudadano responden a motivos principalmente laborales.

5. La Línea tres del Metrobús, correrá en un tramo de 17 kilómetros, desde Tenayuca, Estado de México, hasta Etiopia, en el sur del Distrito Federal. Su [www.sma.df.gob.mx/lprote](http://www.sma.df.gob.mx/lprote) construcción comenzó en marzo de este año y se tiene proyectada su conclusión en enero del año 2011.

6. Las vialidades por las que transitará este sistema de transporte son: Eje 1 Poniente Vallejo, Prolongación Guerrero, Avenida Guerrero, Puente de Alvarado, Balderas, Dr. Río de la Loza y el Eje 1 Poniente Cuauhtémoc.

7. Este lunes 26 de julio, fue cerrada parcialmente la Avenida Balderas para dar inicio a las obras correspondientes a la Línea Tres del Metrobús; lo que ocasionó problemas sobre la citada vialidad, pues es una de las avenidas más transitadas por quienes se dirigen hacia el sur de la Ciudad,

8. Ante esta situación, la circulación vehicular en la zona centro de la Ciudad se ha visto afectada por este cierre en dirección norte-sur, especialmente en el tramo comprendido desde Avenida Juárez hasta Avenida Chapultepec, lo que ha generado severos problemas de circulación, De igual forma, en vías alternas como Bucareli, Insurgentes y Avenida Juárez se han presentado problemas de circulación,

9. En este año, se tiene considerada la ejecución de cinco obras en forma simultánea: dos tramos nuevos del segundo piso del Periférico; la denominada Supervía Poniente, la Línea 12 del Metro, la Línea 3 del Metrobús y para finales de este año, se tiene proyectada la Línea 4 también de Metrobús. Por lo tanto, a efecto de prevenir congestionamientos viales y molestias de mayor impacto a la Ciudadanía.

Resulta evidente el caos que estas obras generarán; sin discutir sus beneficios a largo plazo, las molestias ocasionadas a la Ciudadanía, serán frecuentes y constantes,

10. Ante estas circunstancias, es deseable que los Ciudadanos conozcan no sólo la obra que se está ejecutando, sino los cortes a la circulación, así como las vialidades alternas habilitadas para facilitar el traslado a los diferentes destinos, Ello, considerando la obligación de la autoridad por salvaguardar la seguridad y el bienestar de la Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que es prioridad de la autoridad facilitar la movilidad de los habitantes del Distrito Federal de forma ordenada, así como procurar la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente.

**SEGUNDO.** Que el transporte público de pasajeros es un servicio que se brinda con la finalidad de favorecer las necesidades de la sociedad, satisfaciendo con esto un interés general. Pero su proyección y construcción tienen que armonizarse con los objetivos de movilidad y preservación del medio ambiente.

**TERCERO.** Que una de las principales obligaciones de las autoridades es informar a los Ciudadanos de las obras que se ejecutan en la capital, así como de las medidas preventivas y cautelares implementadas para evitar contrariedades en la medida de lo posible.

**CUARTO.** Que es necesarios que las autoridades enunciadas en el presente proposición lleven a cabo una campaña informativa por la que se informe de forma efectiva del reciente cierre parcial de la avenida Balderas, así como de las posibles vías alternas

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno la Diputación permanente de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, a realizar una campaña informativa y de difusión sobre el cierre de vialidades y las vías alternas de circulación a las obras del Metrobús Línea Tres, que se realizan en la Avenida Balderas.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 28 días del mes de julio de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*El suscrito Diputado, Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*El 21 de marzo de 2007 la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal crea el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, como un órgano de coordinación de la Administración Pública del Distrito Federal y participación Ciudadana, enfocado al fomento, preservación y difusión de la cultura originaria y tradicional de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.*

*El Consejo se encuentra integrado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como por los Titulares de:*

*I. La Secretaría de Gobierno*

*II. La Secretaría de Medio Ambiente;*

*III. La Secretaría de Desarrollo Social;*

*IV. La Secretaría de Salud;*

*V. La Secretaría de Turismo;*

*VI. La Secretaría de Cultura*

*VII. La Secretaría de Protección Civil;*

*VIII. La Secretaría de Educación;*

*IX. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; y*

*X. Los Órganos Político-Administrativo de cada demarcación territorial*

*Dicho Consejo cuenta entre otras, con la atribución para elaborar, el Atlas y el Padrón de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal y elaborar un informe anual sobre los trabajos realizados por el Consejo y las Comisiones Técnicas.*

*Este Consejo de conformidad con lo previsto en le acuerdo para su creación se reunirá en Sesiones Ordinarias cuando menos una vez cada tres meses.*

*Ahora bien en las atribuciones conferidas a través del acuerdo del Jefe de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2007 no se especifica con claridad cuáles son los criterios y normas a seguir para determinar quiénes son o no pueblos originarios o para otorgar dicha calidad, así como tampoco se establece con precisión cuales son los mecanismos e indicadores para establecer un padrón de pueblos y barrios originarios del Distrito Federal que sea confiable.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la presente proposición para quedar de la siguiente manera:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que en su carácter de Presidente del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal remita un informe detallado sobre los criterios para determinar cuáles y cuántos son Pueblos Originarios, así como el padrón de los mismos.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al Fideicomiso Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FIDEICOMISO SANTA FE.**

*Los suscritos Diputados Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y José Manuel Rendón Oberhauser integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:*

*En el año de 2004 se creó el Fideicomiso Santa Fe, el cual surgió de la necesidad de impulsar esta zona de la Ciudad para que se convirtiera en un punto de desarrollo económico, mediante un mecanismo cuya principal función es administrar los recursos y aplicarlos en el mantenimiento y mejoramiento del complejo.*

*El fideicomiso Santa Fe es un modelo de autoadministración privada en donde representantes de la zona deciden cómo y en qué gastar el presupuesto anual que les es asignado, el cual asciende actualmente a 140 millones de pesos. En este esquema de administración participa el Gobierno del Distrito Federal con tres integrantes, la Asociación de Colonos Zedec Santa Fe con cuatro y desde hace unos meses se acordó la integración de los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa.*

*Es imperativo que esta Asamblea Legislativa realice un estudio sobre la pertinencia de continuar o no con este Fideicomiso en esa área de la Ciudad, pues en los hechos podemos ver que dicho modelo ha cumplido con su fin principal, por lo cual se ha agotado, es decir, actualmente ya se viven otras condiciones, por lo que hay que modificarlo.*

*Ahora bien, no debemos soslayar que la repartición de recursos en nuestra Ciudad debe realizarse de manera equitativa y ordenada, por lo que salta a la vista que no existe ninguna zona de la Ciudad donde exista un fideicomiso de este tipo y desde este punto de vista no es apropiado ni congruente permitir que una asociación de residentes administre los recursos públicos de la Ciudad, pues esto atenta contra el principio de equidad que aplica a todos los habitantes del Distrito Federal.*

*En este orden de ideas, para la conformación del presupuesto del próximo año debemos considerar que es adecuado distribuir de manera eficiente entre las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa los recursos destinados a servicios públicos para la zona de Santa Fe, en virtud de que son estas las responsables directas de distribuirlos de manera responsable y eficaz, además de que como es sabido comparten esta parte de la Ciudad.*

*A mayor abundamiento, sabemos bien que es importante y nuestra responsabilidad generar en la medida de las posibilidades equilibrio social dado que existe un gran contraste social entre el Complejo y las Colonias populares de alrededor, porque por un lado hay gran desarrollo y por el otro tenemos grandes necesidades y atraso.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la presente proposición para quedar de la siguiente manera:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura determina que para la conformación del Presupuesto de Egresos del año 2011, no se asignaron*

*recursos al Fideicomiso Santa Fe, en su lugar dichos recursos serán entregados de manera equitativa a las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, para su correcta y eficiente administración en la zona respectiva.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 28 días del mes de julio del año 2010*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada y*

*Dip. José Manuel Rendón Oberhauser*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Luna. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que lleve a cabo la división del sector Plateros, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE LA DIVISIÓN DEL SECTOR PLATEROS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.***

*El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*En la Delegación Álvaro Obregón operan los siguientes Sectores:*

*U.P.C. 25 Plateros, Santa Fe, Alpes y San Ángel. Siendo el lugar donde más delitos se cometen el ubicado en la zona que tiene a su cargo el Sector Plateros.*

*La coordinación AOB-1 (Plateros) se encuentra integrada por 90 Colonias, y en algunas zonas el patrullaje suele ser muy complicado, aunado a lo anterior; dentro de esta área existen 16 unidades territoriales muy conflictivas, con una incidencia delictiva mayor al promedio dentro del sector; que aglutinan más del 50 % de los delitos que se cometen en la zona.*

*En relación con el último reporte mensual de incidencia delictiva de la Dirección General de Estadística respecto del sector en comento, la cantidad de delitos registrados asciende a 128, superando incluso a la coordinación AOB-2 Santa Fe, que está integrada por 160 Colonias, y reporta 48 delitos durante el mismo período, y además es importante destacar, que existe un porcentaje muy elevado de Ciudadanos que desisten acudir a denunciar.*

*Resulta urgente y necesario dotar de mayor seguridad a los habitantes de la zona, que en reiteradas ocasiones se han visto afectados por este tipo de hechos, es por todo lo anterior que se propone la división del Sector Plateros en dos, para operar con mayor eficacia, pero sobre todo para contribuir a abatir la delincuencia en la zona.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar de la siguiente forma:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que realice las acciones necesarias con la finalidad de que el sector plateros, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón sea dividido en dos.*

*Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 28 días de Julio de 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Luna. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que lleve a cabo una revisión de la operación de los Módulos de Seguridad Pública, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.***

*El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento poro el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*La operación de los Módulos de Seguridad Pública en el Distrito Federal ha sido desvirtuada de su objeto principal, el porcentaje que se encuentra funcionando lo hace de manera deficiente, o no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para su adecuada operación, y un gran número se encuentran vacíos, en síntesis, no están representando medios efectivos de vinculación de la policía con la Ciudadanía, por lo que urge readecuar este modelo para garantizar la protección Ciudadana y disminuir los índices delictivos en la Ciudad.*

*De acuerdo con cifras de las Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, actualmente se encuentran en funcionamiento 270 módulos con 2,430 elementos, 93 patrullas y 1,620 policiletos.*

*Uno de los objetivos principales de los módulos es mantener una policía cercana a la gente, situación que en los hechos no se ve reflejada, debido a que un porcentaje elevado no cuenta con elementos, patrullas, líneas telefónicas, radios, entre otras necesidades, por lo tanto, solicitamos a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, una revisión y el replanteamiento del Programa Módulos de Seguridad Pública.*

*Es imprescindible dotar de recursos materiales y humanos a estos espacios, e implementar mecanismos eficaces dirigidos a abatir la incidencia delictiva, acciones que indudablemente nos llevarán a 3 recuperar la confianza de los Ciudadanos.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:*

***PUNTO DE ACUERDO***

***ÚNICO.*** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, para que lleven a cabo una revisión de la operación de los Módulos de Seguridad Pública, con el objeto de que efectivamente den cumplimiento a su finalidad.*

*Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 28 días de Julio de 2010.*

***ATENTAMENTE***

*Dip. Leonel Luna Estrada*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Colonia San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

*El suscrito Diputado, Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*El barrio de San Ángel tiene sus orígenes en la época Colonial (1521-1810), cuando se fundó el Convento del Carmen, que se extendía sobre un gran terreno, que iba aproximadamente desde la actual Avenida de los Insurgentes, hasta el Templo de San Jacinto.*

*Cada fin de semana San Ángel, recibe alrededor de 50 mil visitantes, de la propia Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, del país y de carácter internacional, todos en su gran mayoría atraídos por la actividad cultural que en lugar se aprecia por esta razón es importante apostar por su rescate cultural que es su mayor ventaja competitiva, pues su vocación en este ramo es innegable.*

*San Ángel por sus propias características representa un gran atractivo para propios y extraños, es una de las principales zonas de visita al sureste de la Ciudad de México, cuenta con corredores culturales muy interesantes y museos de la revolución, de ahí la importancia de procurar su conservación y rescate de manera permanente.*

*En el caso específico de San Ángel, no solo hablamos del patrimonio tangible sino tiene una amplísima vocación de patrimonio cultural intangible, como la Feria de las Flores o el hecho de que Frida y Diego hayan crecido en San Ángel, es decir, miles de manifestaciones intangibles.*

*Desde el año de 2008 se realizó por parte de la Delegación Álvaro Obregón la propuesta de otorgarle a este sitio el carácter de Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, lo cual lógicamente tendría repercusiones presupuestales que permitirían de manera positiva la conservación y restauración de este sitio.*

*Se considera que San Ángel requiere de una inversión de 50 millones de pesos para continuar con su recuperación, por lo cual es importante que además de la aportación por parte del Gobierno Delegacional, el Gobierno del Distrito Federal participe por las implicaciones turísticas que en su conjunto representa.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición para quedar de la siguiente manera:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Asamblea Del Distrito Federal V Legislatura al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que declare patrimonio cultural de la Ciudad de México a San Angel, en la Delegación Álvaro Obregón.

*Dado en el Recinto Legislativo a los 28 días del mes de julio del año 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Leonel. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Gobiernos y Legislaturas de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, con la finalidad de que puedan legislar derogando y adicionando cada uno en su respectivo Código Penal, las excluyentes de responsabilidad establecidas en el Capítulo Quinto del Artículo 148, fracciones I, II, III y IV del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS Y LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COLIMA, DURANGO, GUANAJUATO, JALISCO, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, Y YUCATÁN CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN LEGISLAR DEROGANDO Y ADICIONANDO CADA UNO EN SU RESPECTIVO CÓDIGO PENAL LAS EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO V DEL ARTÍCULO 148 FRACCIONES I, II, III, Y IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso h) Artículo 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Gobiernos y Legislaturas de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima,

Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, y Yucatán con la finalidad de que puedan legislar derogando y adicionando cada uno en su respectivo Código Penal las excluyentes de responsabilidad establecidas en el Capítulo V del Artículo 148 fracciones I, II, III, y IV del Código Penal para el Distrito Federal. Al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

En el Distrito Federal las reformas del 27 de abril del 2007 en materia penal con respecto la interrupción legal del embarazo, representaron un gran avance al reconocer a todas las mujeres capitalinas la libertad de decidir sobre su cuerpo estableciéndose en el Artículo 148 del Código Penal.

La reforma provoco el descontento de la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y La Arquidiócesis de México, entre otros, sin embargo miles de capitalinos, Grupos en Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos elogiaron la reforma y el fallo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien declaro como Constitucional en una votación de 8 votos a favor por tres en contra, resolución que resolvió la constitucionalidad de una norma aprobada por este Órgano Legislativo la cual despenalizó la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación entre otras causales,

Con lo anterior el Distrito Federal, es ahora cuarto lugar de América Latina y el Caribe donde se permite la interrupción del embarazo, después de la hermana Republica de Cuba, Guayana y Puerto Rico.

En el Distrito Federal reconocemos que el varón y la mujer son iguales ante la Ley y por ello se trabaja y se legisla, y si la Constitución no prevé explícitamente el derecho a la vida, no hay razón por la cual existan Leyes que penalicen a las mujeres que dentro de doce semanas de gestación deciden de manera libre interrumpir su embarazo.

Los recientes acontecimientos que se están presentando en el Estado de Guanajuato en donde alrededor de 15 mujeres están detenidas y 9 de ellas han sido condenas a 9 años de prisión es preocupante.

Se persigue a mujeres que han abortado, y ante tal atropello, esto debe cesar, pues los Procuradores de Justicia de los Estados en donde esta penalizada esta conducta no pueden actuar como inquisidores y menos aun los jueces.

No puede haber Legislaciones Penales como la del estado de Guanajuato, que en su Artículo 158 la cual define: "Aborto es la muerte provocada del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

Lo anterior deja a las mujeres en un completo estado de indefensión, pues si los estados que lo prohíben consideraran las doce semanas como el plazo en el que la mujeres puede ejercer su derecho a interrumpir libremente su gestación como lo establece el Artículo 144 del Código Penal del

*Distrito Federal como el tiempo que tendría la mujer para decidir libremente sobre su cuerpo e interrumpir legalmente su embarazo no habría persecuciones inquisitorias como ocurre en el estado de Guanajuato y cualquier otro que no lo permite.*

*Por ello urgen reformas en todos los estados que protejan los derechos de la mujer enriqueciendo las legislaciones penales como se reformo el Código Penal para el Distrito Federal, permitiendo con ello los avances jurídicos-legislativos que son responsabilidad del legislador pero también derecho y obligación de los gobernados.*

*El aborto es un tema cuya decisión compete única y exclusivamente a las mujeres porque su decisión debe hacerse de manera libre, informada y con un gobierno que respete y haga respetar su derecho a elegir.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorte a todas y cada una de las Legislaturas y Gobiernos de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, y Yucatán a efecto de que puedan legislar la excluyente de responsabilidad en los mismos términos de lo establecido en el Artículo 148 fracciones I, II, III, IV del Código Penal para el Distrito Federal en sus respectivos Códigos Sustantivos de la Materia.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Karen. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorte a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades, puedan llevar a cabo mesas de trabajo para frenar la violencia y regularizar el predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones, en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS METROPOLITANOS, ASÍ COMO A LA OFICIALIA MAYOR, A TRÁVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO PARA Y CONSECUENTEMENTE FRENAR LA VIOLENCIA Y REGULARIZAR EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RADIO PROGRAMAS (EJE 5 SUR) Y TELECOMUNICACIONES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

*La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: conforme a*

la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para y consecuentemente frenar la violencia y regularizar el predio ubicado en Avenida Radio Programas (Eje 5 Sur) y Telecomunicaciones en la Delegación Iztapalapa. Al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*Una de las demandas principales en la Delegación Iztapalapa es la vivienda, la demanda obedece a que el crecimiento demográfico en las décadas de los años 40's y 50's, con la migración de personas que venían del interior de la Republica, en busca de mejorar su condiciones de vida construyendo grandes asentamientos irregulares en Colonias populares.*

*Este fenómeno se ha venido agudizando por el mismo paso de los años y por la demanda de vivienda y servicios en la Delegación. Pero es en 1990 cuando de manera de organizada las Asociaciones Civiles Mercado Juárez UPREZ, Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampac de Juárez y Unión de Comerciantes del Mercado Manuel Aguilera Gómez gestionaron ante el entonces Departamento del Distrito Federal la venta del predio de 7,000.59 metros cuadrados, ubicado en Radioprogramas (Eje 5 Sur), esquina calle de proyecto, Colonia Ejército Constitucionalista, Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal propiedad del Gobierno.*

*En 1993 en el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, se autorizó la desincorporación y posterior enajenación onerosa a favor de las tres Asociaciones Civiles mediante DECRETO de fecha 5 de agosto de 1994, "Por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal, a enajenar a Título oneroso y fuera de subasta pública, un predio ubicado en la Delegación Iztapalapa, D.F. a favor de las asociaciones civiles Mercado Juárez UPREZ, unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampac de Juárez y Unión de Comerciantes del Mercado Manuel Aguilera Gómez para satisfacer necesidades de Vivienda.*

*Las organizaciones Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez AC. y Mercado Juárez Uprez AC., previa solicitud de compraventa del inmueble ubicado en Eje 5 Radioprogramas S/N, Colonia Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, al Departamento del Distrito Federal fue para que se destinara para la construcción de un mercado llevándose a cabo el 25 de noviembre de 1994, la formalización contrato de compraventa entre el Departamento del Distrito Federal y las Organizaciones Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez AC. y Mercado Juárez Uprez A.C pactando como precio la*

*cantidad de \$882,074.64 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 67/100 M.N.) en tres pagos diferenciados.*

*En mayo de 1994, la asociación Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampac de Juárez pagaron diversas cantidades de acuerdo a lo establecido en el contrato mediante cheques de caja en favor de la empresa SERVIMET.*

*Los pagos que se realizaron a la empresa SERVIMET con el paso del tiempo a los locatarios se les dejó de informar cual era la situación jurídica del mercado y así como de los pagos que se realizaron a la empresa SERVIMET, ante ese desconcierto, personas que no pertenecen a las asociaciones civiles y han cobrado diversas cantidades generado conflictos al interior; amenazándolos con sacarlos de las asociaciones a las que pertenecen desconociendo su calidad de compradores.*

*Lo anterior genera constantes enfrentamientos de manera cotidiana de forma Física y verbal. Y ante esa circunstancia los locatarios han solicitado la intervención de esta Asamblea para que esta Diputación Permanente haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para atender la regularización del predio que a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, pues la situación en entre los locatarios ha venido creciendo en un ambiente de violencia, chantajes y presiones por parte de un grupo de personas que según ellos son los que van a regularizar jurídicamente la propiedad a cambio de cobrar diversas cantidades de dinero. Cuando en algunos casos los locatarios ya pagaron lo que en aquel entonces le correspondió.*

*Con la aprobación del Punto de Acuerdo se contribuirá a que los comerciantes, integrantes de las asociaciones civiles beneficiadas en el Decreto del 5 de agosto de 1994, de la Delegación Iztapalapa sean propietarios legalmente y reconocidos mediante escritura pública de sus locales comerciales.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se Exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo con funcionarios de alto nivel para la regularización del predio y/o compraventa en su caso del predio en la parte alícuota que corresponda a las asociaciones "ZONA DEL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ" y "UNIÓN DE COMERCIANTES DE LOCATARIOS EN CHINAMPAC DE JUÁREZ" A. C. reconociéndoles a como propietarios de sus locales comerciales del Mercado Chinampac de Juárez del a Delegación Iztapalapa.*

**SEGUNDO.** *Se lleve a cabo la rectificación del Decreto de fecha 5 de agosto de 1994 en lo referente al Definir el destino para el cual se va a utilizar el inmueble, satisfacer necesidades de vivienda pues en la vía de los hechos se le dio otra utilidad de conformidad con el Artículo segundo del Decreto de desincorporación, satisfacer los fines por lo cuales fue creada.*

**TERCERO.** *Se reconozca como propietarios a cada integrante de la Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampac de Juárez A.C. y demás asociaciones civiles reconocidas en el Decreto Publicado el día 5 de agosto de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano*

Por su atención, muchas gracias. Gracias, Diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Karen. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente la Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.**  
Con su venia, Diputado Presidente.

Al presente Punto de Acuerdo se suscribe la presente y la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, y al tenor de las siguientes consideraciones es como lo presento.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN ACUERDOS CON LAS ASOCIACIONES DE VENDEDORES AMBULANTES, A EFECTO DE QUE LIMPIEN LA VÍA PÚBLICA AFECTADA POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO.**

*La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 base primera inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esa Diputación permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio; conforme a las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

**I. Comercio en la vía pública e informal en el Centro Histórico** existen cerca de 31 focos rojos, donde la violencia es latente porque la sobrepoblación de vendedores genera la cercanía entre ambulantes de organizaciones históricamente antagónicas, que día con día generan toneladas de basura que contaminan la Ciudad.

*Una investigación en antropología realizada por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, ubica en el Centro Histórico la posición de ocho de las organizaciones en disputa y el número de sus agremiados*

en las calles, así como la saturación de las avenidas y calles principales, que al final del día producen toneladas de desechos. La investigación señala que la impunidad y la ingobernabilidad imperan en el sector del comercio en vía pública: de acuerdo con estadísticas gubernamentales, 60% de la mercancía que venden los ambulantes procede del contrabando y el restante 40% proviene de la piratería, por lo que son Artículos defectuosos o manufacturados en la clandestinidad y en casas, o son de procedencia ilícita.

De acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio en la Ciudad de México, los vendedores informales en el primer cuadro se han multiplicado de la siguiente manera:

En 1994 había 180 mil; para 1998, la cifra se incrementa a 250 mil; ya en 2002 se contabilizaban 91 mil 728 vendedores en la Ciudad de México.

Ese mismo año, las autoridades capitalinas recibieron 131 mil 869 solicitudes para comercios callejeros. Se otorgó la venia a 23 mil 585, que representan 17.88%; contabilizándose 3 mil 274 puntos de venta informal en las 16 delegaciones, y dos de ellas concentran el mayor número: la Cuauhtémoc, con 22 mil 215, y la Venustiano Carranza, con 11 mil 190.

En 2003, suman 300 mil vendedores ambulantes en la capital del país, y en 2005, se registran 180 mil unidades comerciales y se calculan 500 mil ambulantes. Se estima que por cada 85 habitantes del DF, hay un vendedor ambulante.

Finalmente, el Programa de Reordenamiento, realizado por autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 Delegaciones, registra en 2006, sólo 150 mil comerciantes empadronados.

## **II. Comercio informal y generación de basura.**

El problema del comercio ambulante, debe analizarse desde una perspectiva integral, dónde se reconozca la necesidad de ingresos de las personas en situación de desempleo; pero también los graves problemas que genera el inadecuado manejo del problema como es la afectación de la vía pública, la inseguridad y la generación de toneladas de basura que es producto de esta actividad.

El Gobierno del Distrito Federal, señala que el comercio ambulante genera cada día aproximadamente 200 toneladas de basura que contamina las vías públicas de la Ciudad de México.

En la temporada de navidad, año nuevo y reyes, se generan más de 900 toneladas de desechos diariamente.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, señala que de las 12 mil toneladas diarias que son recogidas en las calles de la Ciudad de México, mil doscientas, son recolectadas de la vía pública. En la recolección de la basura participan alrededor de 24 mil personas, de los cuales 16 mil son trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el resto son ayudantes contratados por los primeros; existen un poco más de 2 mil camiones recolectores de basura.

Los Ciudadanos del Distrito Federal vivimos cotidianamente los problemas generados por el comercio informal; se requiere que el Gobierno de la Ciudad, con pleno respeto al derecho de ejercicio de comercio de vendedores ambulantes, y de los Ciudadanos que circulamos por las calles de esta capital, establezca mecanismos eficientes de control a efecto de que este problema no genere otros mayores como esta sucediendo con la basura que produce el comercio en la vía pública.

Compañeras Diputadas y Diputados, en materia de comercio informal, requerimos de la aplicación estricta de la ley, pero también de acuerdos que coadyuven a la atención de la problemática de la Ciudad; el comercio en la vía pública tiene distintas aristas con consecuencias diversas, por lo que proponemos una atención integral por parte del Gobierno Capitalino y las asociaciones involucradas, donde se valoren los distintos enfoques del problema; por ello, proponemos ante este Pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Este Punto de Acuerdo se presenta por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti, Julio, de 2010.

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti*

Por su atención, muchas gracias y es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada Karen. En términos de lo expuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se realiza una solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS TOMADOS POR LA DEPENDENCIA PARA ASIGNAR 20 MILLONES DE PESOS DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD T-II SAN ANDRÉS TOMATLÁN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.***

*Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud, contemplan el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios de salud para la población como elementos para mitigar la desigualdad social.*

*La reforma a la Ley General de Salud en materia de Protección Social, aprobada por el Congreso de la Unión en mayo de 2003, permite fortalecer la oferta de servicios de salud.*

*La transformación de la infraestructura para la salud debe responder a la dinámica de la población del país conforme a las necesidades demográfico epidemiológicas.*

*La insuficiente consideración de criterios sistémicos en la decisión sobre la infraestructura física ha generado la construcción y equipamiento de múltiples unidades con poca o nula interrelación y apoyo entre las distintas instituciones de salud. La diversidad de modelos que prestan servicios, su saturación en algunos casos, la poca utilización en otros, el desequilibrio entre inmueble personal y equipo (falta de balance óptimo de recursos) y la escasez de recursos para mantenimiento, son situaciones comunes en el país. Es frecuente encontrar unidades sobredimensionadas en relación a las necesidades reales de la población y en otros casos ausencia del equipo necesario, escasos recursos económicos y falta de personal para su operación.*

*Los criterios para la medición y la determinación de la necesidad de nuevas unidades que tradicionalmente se han utilizado, se ven sesgados con frecuencia por presiones políticas de autoridades de diferentes ámbitos, por grupos sociales organizados, así como por la propia población. Lo anterior conlleva a la carencia de sustento técnico, así como de criterios epidemiológicos, demográficos y topográficos, entre otros que permitan una adecuada planeación de la infraestructura.*

*En ese sentido el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud es el espacio en el que se conviene la canalización de recursos con las entidades federativas a través de redes de servicios de atención a la salud conforme a los requerimientos de cada estado.*

*Así la Cámara de Diputados conforme al mandato constitucional aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación en el que destina recursos para la implementación de este plan estratégico con la finalidad de cubrir en la medida de lo posible los requerimientos de cada entidad de la República incluyendo al Distrito Federal.*

*Aunado a lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en este ejercicio fiscal destinó recursos para la ampliación, remodelación y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura de salud de primer nivel coincidiendo en apoyar los centros de salud con mayor demanda y con mayor cobertura.*

*En ese sentido, pero debido a los escasos recursos para infraestructura se coincidió con la Secretaría de Salud, la Delegación Iztapalapa y los Diputados de esta Asamblea en la necesidad de encontrar los mecanismos necesarios, incluso de recursos federales, para ampliar y remodelar el centro de Salud T-II QUETZALCOATL, ubicado en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcoatl en la Delegación Iztapalapa con una población de 177,306 habitantes y una población no asegurada de 85,053 habitantes, el más grande del Distrito Federal.*

*No obstante el acuerdo entre las autoridades, en fechas recientes hemos recibido con sorpresa la noticia de la canalización de 20 millones de pesos para la ampliación del Centro de salud T-II SAN ANDRÉS TOMATLÁN, con una población y cobertura menor a la de Quetzalcoatl, razón por la cual y como parte del ejercicio democrático de información y rendición de cuentas, además de la preocupación planteada por vecinos de diferentes unidades territoriales de la Delegación Iztapalapa en donde se cuenta con servicios de salud insuficientes es que formulamos la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal informe a esta representación sobre los criterios tomados por la dependencia para asignar 20 millones de pesos del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud para la ampliación del Centro de Salud T-II San Andrés Tomatlán en la Delegación Iztapalapa.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los veintiocho días del mes de julio de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Aleida Alavez Ruiz. Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Lizbeth. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento respecto a los homicidios que han perpetrado en contra de los periodistas de este país, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia, Diputada Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el documento completo al Diario de los Debates.

Pensaba nombrar a cada uno de los asesinados y poder hacer que esto contribuya para hacerles justicia.

También solicito se integre al Diario de los Debates la lista completa de los periodistas desaparecidos hasta la fecha.

#### **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LOS HOMICIDIOS QUE SE HAN PERPETRADO EN CONTRA DE LOS PERIODISTAS DE ESTE PAÍS.**

*Compañeros Diputados:*

*Como Legisladora es mi obligación pronunciar me respecto a los homicidios que se han perpetrado en contra de los periodistas de este país, como los más recientes registrados en Michoacán, Chihuahua y Nuevo León, acontecimientos que en el sexenio foxista y lo que va del sexenio calderonista han aumentado considerablemente sin que el Gobierno Federal realice acciones que garanticen los derechos de los informadores, investigue y sancione a los responsables materiales e intelectuales, generando así un clima de impunidad en el país*

*Las cifras de periodistas asesinados, secuestrados y desaparecidos que documenta la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap), cuya vicepresidencia radica en México, son alarmantes y el Gobierno Federal no ha mostrado la capacidad para contener esos crímenes.*

*La Federación Latinoamericana de Periodistas, en conjunto con la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos (Fapermex) y el Club Primera Plana (CPP) han denunciado que México continúa en el vergonzoso "primer lugar en el mundo en homicidios, desapariciones forzadas, atentados y agravios contra los trabajadores de la prensa, inclusive por arriba de Irak", siendo que es un país en guerra.*

*Las cifras, por si solas, destacan la gravedad del fenómeno, en 17 años, de 1983 al 2000 fueron asesinados 36 periodistas, en promedio dos por año. En este lastimoso periodo se dio la muerte de Manuel Buendía en 1984.*

*Pero peor aun, los homicidios de informadores se incrementaron a partir del año 2000 ya la fecha (en menos de 10 años) suman 75 periodistas caídos, en promedio más de 7 por año.*

*También se registraron 15 desapariciones forzadas, de las cuales 3 se encontraron muertos y 12 aún continúan desaparecidos.*

*y sólo en lo que va del sexenio de Felipe Calderón, 43 meses, han ocurrido, exacto, 45 asesinatos de informadores, sumando los dos de los que dieron cuenta los medios de comunicación el pasado lunes, es decir más de un periodista asesinado al mes y todos esos crímenes se encuentran en la más absoluta impunidad.*

*Lo anterior, sin poder tomar en cuenta, por falta de información, los 8 secuestros de comunicadores ocurridos en 14 días, entre el 18 de febrero y el 3 de marzo pasados en la Ciudad fronteriza de Reynosa, Tamaulipas. La información es de medios de comunicación estadounidenses, según se afirma por temor de los familiares y colegas. Hasta ahora se habla de tres muertos, 3 heridos y dos que permanecen desaparecidos, sin que se sepa siquiera el nombre de las víctimas. Sólo está consignado un homicidio, según datos de la Federación Latinoamericana de Periodistas.*

*Los periodistas simplemente han exigido justicia, que de haberse investigado y castigado a los responsables, las autoridades correspondientes hubieran revertido el lacerante fenómeno que ha dado la lastimosa lista de 75 homicidios y 15 desapariciones desde el inicio del gobierno taxista a la fecha, lista que a continuación documentamos con datos de la Federación Latinoamericana de Periodistas.*

*1. 1º de febrero de 2000, Luis Roberto Cruz Martínez, Reportero de la Revista Multicosas, de Reynosa, Tamaulipas.*

*2. 28 de abril de 2000, José Ramírez Puente, Periodista de Radio Net, de Ciudad Juárez, Chihuahua.*

*3. 19 de julio de 2000, Hugo Sánchez Eustaquio, Editor del Diario La Verdad, Atizapan de Zaragoza, Estado de México.*

*4. 9 de febrero de 2001, Humberto Méndez Rendón, Reportero y Conductor del Canal 9 de Durango, Gómez Palacio, Durango.*

*5. 19 de febrero de 2001, José Luis Ortega Mata, Director del Semanario Ojinaga, en Ojinaga Chihuahua*

*6. 9 de marzo de 2001, José Barbosa Bejarano, Corresponsal de la Revista Alarma. En Ciudad Juárez, Chihuahua*

*7. 24 de marzo de 2001, Saúl Antonio Martínez Gutiérrez, Subdirector Editorial del Diario El Imparcial, de Matamoros, Tamaulipas.*

*8. 17 de enero de 2002, Félix Alonso Fernández García, Director de la Revista Nueva Opción, de Miguel Alemán, Tamaulipas.*

*9. 9 de abril de 2002, Pablo Pineda Gaucín, Reportero del Diario La Opinión, de Matamoros, Tamaulipas.*

*10. 16 de octubre de 2002, José Miranda Virgen, Columnista del Diario El Sur de Veracruz*

*11. 13 de diciembre de 2003, Rafael Villafuerte Aguilar, Director del Periódico La Razón de Ciudad Altamirano, Guerrero, en la misma entidad.*

*12. 19 de marzo de 2004, Roberto Javier Mora García, Editor del Diario El Mañana y de la revista North Mexico Business, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.*

*13. 22 de mayo 2004, Leodegario Aguilar Lucas, Editor de la Revista Mundo Político de Acapulco, Guerrero.*

*14. 22 de junio de 2004, Francisco Javier Ortiz Franco, Coeditor del Semanario Zeta, de Tijuana, Baja California.*

*15. 31 de agosto de 2004, Francisco Arratia Saldierna, Articulista de los Periódicos El Imparcial y El Regional, de Matamoros, Tamaulipas.*

*16. 28 de noviembre 2004, Gregario Rodríguez Hernández, Reportero Gráfico y Corresponsal de El Debate de Mazatlán en Escuinapa, Sinaloa.*

*17. 5 de abril de 2005, Dolores Guadalupe García Escamilla, Reportera y Conductora de Noticiarios de Stereo 91 de Nuevo Laredo, Tamaulipas.*

*18. 8 de abril de 2005, Raúl Gibb Guerrero, Director del Diario La Opinión de Poza Rica.*

*19. 17 de septiembre de 2005, José Reyes Brambila, Reportero del Periódico Vallarta Milenio, de Guadalajara, Jalisco.*

*20. 30 de octubre de 2005, Hugo Barragán Ortiz, Radioreportero y Conductor de Noticiarios de la Estación Radio MAX, de Tierra Blanca, Veracruz.*

*21. 6 de enero de 2006, José Valdés, Periodista Radiofónico, Asesinado en Sabinas, Coahuila.*

*22. Marzo de 2006, Rosendo Pardo Ozuna, Periodista de La Voz del Sureste, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.*

*23. 9 de marzo de 2006, Jaime Arturo Olvera Bravo, de La Piedad, Michoacán. Fungía como Periodista Independiente y había sido Corresponsal del Diario La Voz de Michoacán.*

*24. 10 de marzo de 2006, Ramiro Téllez Contreras, Periodista Radiofónico de EXA 95.7 FM. Nuevo Laredo, Tamaulipas.*

*25. 9 de agosto de 2006, Enrique Pérez Quintanilla, asesinado en Chihuahua. Fundador de la Revista Dos Caras, una Verdad.*

*26. 26 de octubre 2006, Bradley Roland Will, Periodista Norteamericano, originario de Nueva York, corresponsal acreditado por la agencia Indymedia e integrante de la ONG humanitaria Asociación de Asesores de Derechos Humanos. Tenía alrededor de dos meses trabajando sobre la situación en Oaxaca.*

27. 10 de noviembre de 2006, Misael Tamayo Hernández, Director del Periódico "El Despertar de la Costa".

28. 15 de noviembre de 2006, José Manuel Nava, destacado Periodista, Ex Director de la Cooperativa que editaba el periódico Excélsior.

29. 21 de noviembre de 2006, Roberto Marcos García, Reportero de la Revista Testimonio.

30. 30 de noviembre de 2006, Alfonso Sánchez Guzmán, Ex Corresponsal de Televisa y Reportero de las páginas de noticias [www.enlaceveracruz212.com.mx](http://www.enlaceveracruz212.com.mx) y Orizaba en Vivo. Orizaba, Veracruz.

31. 14 de diciembre de 2006. Raúl Marcial Pérez, Columnista del Diario Regional El Gráfico de la Ciudad de Oaxaca.

32. 11 de enero de 2007. Gerardo Guevara Dominguez, Editor de la Versión Digital del Semanario Siglo 21, dirigida a la comunidad hispánica de Estados Unidos y con sede en Oxnar, California [www.siq1021web.com](http://www.siq1021web.com)Ocampo. Chihuahua.

33. 6 de abril de 2007. Amado Ramírez Dillanes, Corresponsal de Televisa en Acapulco y titular del noticiario local de Radiorama. Acapulco, Guerrero.

34. 23 de abril de 2007. Saúl Noé Martínez, Reportero del Diario de Agua Prieta, Sonora.

35. 5 de septiembre de 2007. Oscar Rivera Izunza, Periodista con trayectoria que lo llevó a ocupar la Presidencia de la Asociación de Periodistas "7 de Junio" del Estado de Sinaloa. Ocupaba el puesto de vocero de los operativos conjuntos del Ejército, autoridades federales y estatales contra el crimen organizado.

36. 8 de octubre de 2007. Mateo Cortés Martínez, fue asesinado junto con dos de sus compañeros, empleados de "El Imparcial de Oaxaca".

37. 8 de octubre de 2007. Flor Vásquez López, otro de los empleados del "Imparcial de Oaxaca", asesinado junto con sus dos compañeros.

38. 8 de octubre de 2007. Agustín López Nolasco, también asesinado el mismo día junto con sus compañeros trabajadores los tres del diario "El Imparcial de Oaxaca".

39. 3 de diciembre de 2007. Gastón Alonso Acosta Toscano, Periodista y Abogado del Semanario Noticias de la Frontera en Agua Prieta, Sonora. Fungía como representante legal de la Asociación Regional de Periodistas. Asesor jurídico en el semanario Noticias de la Frontera; también fue agente del Ministerio Público estatal.

40. 8 de diciembre de 2007. Gerardo Israel García Pimentel, joven reportero del diario la Opinión de Michoacán, de apenas 24 años de edad, en Uruapan, Michoacán.

41. 7 enero de 2008 Claudia Rodríguez Llera. Fundadora de la Revista CineMagazine y Conductora del Programa Periodístico "En Pantalla Grande", que se transmitía por la Estación Radio Mix de Ecatepec, Estado de México de Grupo Acir.

42. 5 de febrero de 2008. Francisco Ortiz Monroy, corresponsal del Diario de México, en Camargo, Tamaulipas.

43. y 44. 8 de febrero de 2008. Bonifacio Cruz Santiago y su hijo Alfonso Cruz Pacheco, Director y Jefe de Redacción respectivamente del Periódico El Real de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

45 y 46. 7 de abril 2008. Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino de apenas 21 y 24 años de edad, respectivamente, Periodistas Indígenas de la Radio Comunitaria "La Voz que Rompe el Silencio" del municipio de San Juan Copala, Oaxaca.

47. 24 de junio de 2008. Candelaria Pérez Pérez de 31 años, Periodista Independiente y Editor de la Revista Policiaca Sucesos de Chihuahua.

48. 23 de septiembre de 2008. Alejandro Zenón Fonseca Estrada, Conductor del Programa Noticioso "El Padrino", en la radiodifusora "Exa FM" de Villahermosa, Tabasco.

49. 9 de octubre de 2008. Miguel Ángel Villagómez Valle, Director y Editor del Periódico Regional "La Noticia" de Lazara Cárdenas, Michoacán.

50. 9 de octubre de 2008. David García Monroy, Columnista del "Diario de Chihuahua".

51. 17 de octubre de 2008. Francisco Javier Salas, Voceador del Diario "El Mexicano" de Tijuana, Baja California. Fue ultimado por un comando. Se informó, que los sicarios lo mataron por haber sido testigo de unas amenazas.

52. 13 de noviembre de 2008. José Armando Rodríguez Carreón, Reportero de El diario de Ciudad Juárez, Chihuahua.

53. 13 de febrero de 2009. Jean Paul Ibarra Ramírez, Reportero Gráfico del Diario El Correo de Iguala, especializado en cubrir noticias policíacas, Iguala, Guerrero.

54. 22 de febrero de 2009. Luis Daniel Méndez Hernández, Reportero de la Radiodifusora "La Poderosa" de la cadena Radiorama. Huasteca veracruzana.

55. 27 de febrero de 2009. Juan Carlos Hernández Mundo, Director del Rotativo de Circulación Local "El Quijote", Taxco de Alarcón, Guerrero.

56. 3 de mayo de 2009, Carlos Ortega Mela Samper, Reportero y Abogado laboraba en el Diario Local Tiempo de Durango. Santa María de El Oro, Durango.

57. 25 mayo de 2009, Eliseo Barrón Hernández, Reportero del Diario *La Opinión de Torreón*, cabecera del Diario Milenio en esa zona, Gómez Palacio, Durango.

58. 12 de julio de 2009. Martín Javier Miranda Avilés, Reportero del Periódico *Panorama* y Corresponsal de la Agencia *Quadratin* de la Ciudad de Zitacuaro, Michoacán.

59. 14 de julio de 2009. Ernesto Montañez Valdivia, Editor de la Revista *Enfoque de El Sol* de Chihuahua.

60. 28 de julio de 2009. Juan Daniel Martínez Gil, Periodista y Conductor de *Radorama* de Acapulco, Guerrero.

61. 9 de octubre de 2009. Gerardo Esparza Mata, Auxiliar de la Oficina de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de la Ciudad capital Durango.

62. 2 de noviembre de 2009. José Bladimir Antuna Vázquez García, Reportero y Encargado de la Sección Policiaca del Diario "El Tiempo de Durango".

63. 31 de diciembre de 2009. José Luis Romero Reportero del Noticiario Radio "Línea Directa" de la Ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa.

64. 8 de enero de 2010. Valentín Vaidés Espinosa de 28 años, Reportero Fundador del "Zócalo de Saltillo",

65. 29 de enero 2010. Jorge Ochoa Martínez, Director y Editor de los Semanarios *El Oportuno* y *El Despertar* de la Costa de circulación en la Costa Chica del estado de Guerrero.

66. 19 de febrero de 2010. Jorge Rábago Valdez, Reportero del Grupo Radiofónico *Radio Rey* y de *Reporteros en Red En Reynosa*, Tamaulipas.

67. 12 de marzo de 2010. Evaristo Pacheco Solis, Reportero del Semanario *Visión Informativa*. En Chilpancingo, Guerrero.

68. 10 abril de 2010. Enrique Villicaña Palomares, Médico, Abogado, Conductor Radiofónico en *CB Noticias*, Articulista de *La Voz de Michoacán*, Ex Director del Sistema Michoacano de Radio y Televisión y Ex Secretario General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán.

69. 15 de abril de 2010. Maria Isabel Cordero Martínez, Ex Conductora de *TelevisaChihuahua*.

70. 22 de junio de 2010. Miguel Ángel Bueno Méndez Reportero del Diario "Nuestro Distrito", en Huixquilucan, Estado de México.

71 y 72. 28 de junio de 2010. Periodistas y esposos Juan Francisco Rodríguez Ríos y Elvira Hernández Galeana, el primero dirigente de la Sección 34 del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, en Coyuca de Benítez, Guerrero, se desempeñaba como Corresponsal del Periódico *El Sol* de Acapulco, en el Municipio de Coyuca

de Benítez, en el Estado de Guerrero, ella era Directora del Semanario "Nueva Línea", que se edita en la Costa Grande de ese Estado.

73. 7 de julio de 2010. Hugo Olivera Cartas, Director de la Agencia de Noticias Local ADN de Apatzingán, Michoacán; Colaborador de la Agencia *Quadratin* de Morelia; Corresponsal de *La Voz* de Michoacán, y Editor de *El Día* de Michoacán.

74 y 75. El 12 de julio de 2010, la organización *Reporteros Sin Fronteras (RSF)* denunció el asesinato de Marco Aurelio Martínez Tijerina en Chihuahua y de Guillermo Alcaraz Treja en Nuevo León.

Asimismo, solicito se integre también, al Diario de los Debates, la lista íntegra de los Periodistas desaparecidos.

### PERIODISTAS DESAPARECIDOS

1. 10 de julio de 2003, se denunció la desaparición del Periodista Radiofónico Jesús Mejía Lechuga, Reportero de *MS Noticias*, en Martínez de la Torre, estado de Veracruz.

2. 20 de abril de 2005 desaparece el Reportero del Periódico *El Imparcial* de Hermosillo, Estado de Sonora, Alfredo Jiménez Mota.

3. 8 de julio de 2006 desapareció Rafael Ortiz Martínez, Reportero de *Zócalo*, de Monclova, Coahuila.

4. 30 de noviembre de 2006. José Antonio Garcia Apac, Director del Periódico *Semanal Ecos* de la Costa, de Lázaro Cárdenas, Michoacán fue secuestrado.

5. 19 de enero de 2007. Rodolfo Rincón Taracena, Reportero del Diario "Tabasco Hoy", de Villahermosa, Tabasco, desapareció.

6 y 7. 10 de mayo de 2007. Gamaliel López, Reportero y Gerardo Paredes, Camarógrafo, ambos de *TV Azteca* del Noroeste, desaparecieron.

8. 13 de febrero de 2008. Mauricio Estrada Zamora, Reportero del Periódico *La Opinión* de Apatzingán, Michoacán, desapareció.

9. 24 de junio de 2008. José Carlos Campos Esquerza. Reportero del Periódico *Debate* de Culiacán, Sinaloa. Desapareció.

10. 11 de noviembre de 2009. María Esther Aguilar Casimbe Corresponsal de *Cambio* de Michoacán en Zamora, Michoacán.

11. 6 de abril de 2010. Ramón Ángeles Zalpa, Periodista, Catedrático y Corresponsal del periódico *Cambio* de Michoacán en el municipio de Paracho.

12. 21 de abril de 2010. Evaristo Ortega Zárate, Director del Semanario *Espacio*, de Colipa, Veracruz, desapareció.

Los homicidios y desapariciones así como las violaciones a la libertad de expresión resaltan la incapacidad del gobierno federal para apegarse y dar cabal cumplimiento a los tratados internacionales en materia de libertad de expresión.

*La lista de periodistas victimados y agredidos con la que cuenta la Comisión Nacional de Derechos Humanos no coincide con el informe expuesto por la FELAP.*

*En cambio, el informe de dicha Federación concuerda plenamente con el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con los argumentos para revertir el fenómeno y la exigencia de justicia.*

*Por ello, coincido y me pronuncio porque los programas que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se implementen en todos los estados del país para hacer efectiva la justicia y en especial se garantice el ejercicio de los derechos del gremio periodístico que ha sido enormemente victimizado y sus agresiones han sido encasilladas en la impunidad.*

*También me pronuncio para que el gobierno federal se apegue no sólo él la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que haga valer los tratados internacionales que se refieren a la libertad de expresión y de derechos humanos como es la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), que señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier media de expresión*

*Asimismo, a esos principios se suman los que contiene el Pacto de San José, firmado en Costa Rica en 1969; también los de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; al igual que los que contiene la Declaración de Santiago sobre el Desarrollo de los Medios de Comunicación y la Democracia en América Latina y el Caribe de 1994.*

*La libertad es un principio indeclinable y condición esencial de la democracia, por ello, como Legisladora, me*

*sumo al compromiso por defender la libertad de prensa, de pensamiento y de expresión, acciones que ayudarán a fomentar la calidad periodística.*

*Y concientes de que la libertad de expresión es un derecho fundamental e inalienable e indispensable para una sociedad democrática, desde esta Tribuna, condeno los homicidios y las amenazas a periodistas que no sólo vulneran la libertad de expresión, sino la consolidación de un Estado de derecho.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Karen. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 04 de agosto de 2010.

Lista de asistencia.

Lectura del Orden del Día.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

A las 14:30 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Gracias, Diputado Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de agosto del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.